

IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Edictos

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 1.508/1986, sobre despido, a instancia de Juana Barriga Manzano, contra la Empresa «Isonda, Sociedad Anónima», se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por la actora Juana Barriga Manzano, sobre despido, debo declarar y declaro la nulidad del mismo, y debo condenar y condeno a la demandada Empresa «Isonda, Sociedad Anónima», a que readmita a la actora a su puesto de trabajo, en las mismas condiciones que regían antes de producirse el despido, y al abono de los salarios dejados de percibir desde que el despido se produjo hasta que la readmisión tenga lugar.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndose saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, en plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación de esta sentencia, debiendo, de hacerlo la demandada Empresa, consignar previamente el importe de la condena en la cuenta corriente de esta Magistratura, abierta en el Banco de España, denominada «Fondo de anticipo», y 2.500 pesetas en la cuenta de «Recursos de Suplicación» de la Caja de Ahorros de Cáceres, anunciándose el recurso por escrito o mediante comparecencia ante el señor Secretario de esta Magistratura.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Gonzalo Lozano Domínguez.—Rubricados.»

Y para que conste, y a los efectos de que sirva de notificación en legal forma a la demandada Empresa «Isonda, Sociedad Anónima», que se halla en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Cáceres, 10 de marzo de 1987.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado.—3.991-E (19864).

★

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 2.170/1985, sobre reclamación de cantidades, a instancia de Pedro Casado Carretero, contra «Excasa, Sociedad Limitada», se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando en parte la demanda, formulada por el actor Pedro Casado Carretero, en reclamación de cantidades, debo condenar y condeno a la demandada Empresa «Excasa, Sociedad Limitada», a que abone al actor la cantidad de 6.000 pesetas, por el concepto de salarios, con absolución de la demandada de los conceptos reclamados por dietas, horas extras y kilometraje.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndose saber que contra la misma no cabe recurso alguno, siendo firme desde su publicación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.—Gonzalo Lozano Domínguez.—Rubricados.»

Y para que conste y a los efectos de que sirva de notificación en legal forma a la demandada Empresa «Excasa, Sociedad Limitada», que se

halla en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Cáceres, 13 de marzo de 1987.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado.—3.992-E (19865).

★

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 2.163/1985, sobre otras reclamaciones, a instancias de don Diego Rodríguez Puñido, contra don Severino González García, se ha señalado para que tenga lugar el acto de conciliación y juicio, en su caso, el día 21 de abril de 1987, a las diez horas, ante la Sala de Audiencias de este Tribunal (Obispo Segura Sáez, 8-2.º), a cuyos actos deberán las partes comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa, advirtiéndose que no se suspenderán por la falta de comparecencia; que pueden designar persona que les represente mediante poder notarial o comparecencia ante el señor Secretario de este Tribunal.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado don Severino González García, quien se halla en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Cáceres, 20 de marzo de 1987.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado.—3.990-E (19862).

CADIZ

Unica citación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en proveído de fecha 24 de marzo de 1987, recaído en el expediente número 1.979/1986, a instancias de María Isabel Melgar Peña, contra «Salginsa, Sociedad Anónima», sobre despido, y solicitada por aquella la ejecución de la sentencia recaída por no haberse procedido por la demandada a la readmisión acordada, se ha mandado citar, por encontrarse en ignorado paradero, a la mencionada Empresa «Salginsa, Sociedad Anónima», para que el día 14 de abril de 1987, a las diez y quince horas, comparezca en el Juzgado de Distrito de Algeciras, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada, y con advertencia de que únicamente podrán aportar las pruebas que, estimadas pertinentes, puedan practicarse en el mismo acto, y de que si la actora no compareciere se archivarán sin más las actuaciones, y si no lo hiciere la demandada se celebrará el acto sin su presencia.

Cádiz a 24 de marzo de 1987.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.—4.026-E (20212).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipote-

caria, registrado con el número 114 de 1985, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Alicante, representada por el Procurador señor Ochoa, frente a don Wolfgang Cziomer, sobre reclamación de 5.246.073 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que se reseñará, con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 2 de octubre y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor total del bien objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que lo es de 10.750.000 pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Mitad indivisa de una parcela de tierra huerta, de figura irregular, en término de Campello, partida Fabraquer, que mide una superficie de 15 áreas 30 centiáreas 80 decímetros cuadrados, a lindes: por el norte, con Vicente Pérez Seller; sur, Vicente Poveda Aracil; este, Juan Bautista Gosálbez Díez, y oeste, calle en proyecto que la separa del resto de la finca matriz, de donde se segregó. Inscripción: Tomo 3.245, libro 208, folio 137, finca número 13.291. Valorada en 10.750.000 pesetas.

Habiéndose solicitado por la parte actora, de conformidad con el último párrafo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda y tercera subasta, aquélla con la rebaja del 25 por 100 y la última sin fijación de tipo, el día 30 de octubre, y hora de las once, y el día 27 de noviembre, y hora de las once, respectivamente.

Dado en Alicante a 13 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario.—1.625-A (19131).

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alicante y su partido ha acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 336/1985, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Alicante, representada por el Procurador señor Ochoa Poveda, en reclamación de cantidad a los deudores, don Casto Carrasco Sánchez y doña Eusebia González Fernández, sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá,

y habiéndose señalado para que tenga lugar la celebración de la primera subasta el próximo día 4 de julio, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría de este juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, y en la tercera o ulteriores que pudieran celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Cuarta.—Bajo las demás y restantes condiciones establecidas por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria para cada una de las subastas señaladas.

También a instancias del ejecutante, y en prevención de que no hubiere postores en primera subasta, se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 7 de octubre, con rebaja del 25 por 100 de la valoración tipo en primera subasta, que será el nuevo tipo en segunda, y para supuesto de que tampoco concurren postores, se señala el próximo día 9 de noviembre para tercera subasta, sin sujeción a tipo, ambas a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Vivienda, segunda planta alta, puerta señalada con el número 4, situada, mirando desde la calle Mayor al total edificio, a la derecha. Ocupa la superficie construida de 125 metros 36 decímetros cuadrados, y una útil de 102 metros 21 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle mayor, al total edificio: Por la derecha, con la finca de Josefa Femenia; por la izquierda, con la vivienda de su misma planta de la izquierda, zaguán de su planta, patio de luces y dicha vivienda de su misma planta; por el fondo o espaldas, con zaguán de su planta, patio de luces y finca de Jaime Morell, y por su frente, con patio de luces y vuelo de la calle Mayor. Forma parte del edificio en Vergel (Alicante), calle Mayor, número 11 de policía. Cuota: Tiene asignada la del 12,50 por 100. Inscripción al folio, 93, tomo 836, número 5.833. Valorada en escritura de hipoteca, a efectos de primera subasta, en la suma de 5.375.000 pesetas.

Dado en Alicante a 14 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.627-A (19133).

★

En virtud de providencia, dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don José Manuel García Villalba-Romero, Magistrado-Juez del juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 309-1985, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, representada por el Procurador don Perfecto Ochoa Poveda, contra don Pedro Azorin Marco y doña Mercedes Callado Juan, sobre efectividad de crédito hipotecario por 5.804.935 pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada que al final se indica.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza del Ayuntamiento, se ha señalado la hora de las diez

de la mañana del día 23 de junio, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de 7.995.000 pesetas de precio fijado en la escritura de hipoteca, sin que sea admisible postura alguna que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

También a instancias de la actora, y en prevención de que no hubiere postores, se ha acordado señalar para la celebración de la segunda subasta el día 22 de julio, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la anterior, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 22 de septiembre, a las diez horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

Finca hipotecada

Número 14. Vivienda tipo «G», en la planta primera, puerta B, subiendo por la escalera de acceso a la misma; compuesta de vestíbulo, pasillo, cocina, galería, dos baños, comedor-estar, cuatro dormitorios, terraza y patio; tiene una superficie de 114 metros 20 decímetros cuadrados; tiene su entrada por la calle Padre Majón, número 6 de policía, de Elda.

Finca registral número 34.450.

Dado en Alicante a 18 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Villalba-Romero.—El Secretario judicial.—1.626-A (19132).

AVILES

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Avilés,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el expediente promovido por el Procurador don Ignacio Sánchez Avello, en nombre y representación de la «Sociedad Cooperativa de Astilleros Ojeda y Aniceto», domiciliada en San Juan de Nieva-Avilés; por medio del presente se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada en forma la declaración en estado legal de suspensión de pagos de la mencionada entidad, nombrándose como Interventores al acreedor «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», y al Profesor Mercantil y Economista don Arturo Alvarez Garcia y Don Manuel Efrén Alvarez Artime.

Avilés, 6 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, Julio Alberto García Lagares.—El Secretario, Julio Emiliano Abril Méndez.—3.252-C (19173).

BARCELONA

Edictos

Don Andrés Pacheco Guevara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos, bajo el número 1.754/1984-2.ª, a instancia de la Sociedad

mercantil «Transportes Rápidos Españoles, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alfonso Martínez Campos, en los cuales y por haberse dictado auto en esta fecha de 13 de febrero de 1987 se acuerda sobreseer el presente expediente en el estado en que se encuentra, lo cual se hace constar a los efectos legales procedentes.

Dado en Barcelona a 13 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez, Andrés Pacheco Guevara.—El Secretario.—1.438-16 (19124).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 3 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.505/1983-T a instancia de Banco de Vizcaya contra don José Joaquín Isasa Urra y don Luis Lartigau López y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 10.389.600 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de mayo de 1987 próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 19 de junio de 1987 próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 17 de julio de 1987 próximo, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de licitación

Urbana.—Entidad 5, en la planta 3, piso 1, de la avenida del Generalísimo Franco, número 400 y calle Girona, número 145, de Barcelona, superficie 156 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el tomo 853, libro 853 de Gracia, folio 202, finca 36.431, inscripción segunda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona.

Dado en Barcelona a 3 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.229-C (19155).

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados bajo el número 1.086/1984-B, promovidos por «Banco Central, Sociedad Anónima», contra don José Rovira Cabré, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se describen y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1-3, el día 29 de mayo y, en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 28 de septiembre, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última el 26 de octubre, y hora de las once todas ellas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero y no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Que los bienes muebles que se subastan se encuentran en poder de don José Rovira Cabré.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Mitad indivisa de porción de terreno sita en el término de Tarragona, partida denominada Horta Jove, parte viña y parte sembradura, con olivos, avellanos y otros árboles. Linda: Oriente, con Juan Mas Folch; mediodía, con Domingo Dalmau; poniente, con Esteban Rovira, y norte, con camino de Montbrió a Viñols. Superficie, 30 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, tomo 1.052, libro 37 de Montbrió, folio 149, finca 1.340.

Tasada a estos efectos en 114.000 pesetas.

Segundo lote:

Mitad indivisa de casa sita en Cambrils, calle San Pablo, número 6, planta baja y tres pisos. Linda: Derecha, entrando, con Miguel Pujol; izquierda y espalda, con Juan Pujol; frente, calle San Pablo, donde abre puerta. Superficie, 36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, tomo 1.181, libro 95 de Cambrils, folio 186, finca número 2.246.

Tasada a estos efectos en 2.160.000 pesetas.

Tercer lote:

Mitad indivisa de rústica. Pieza de tierra sita en el término de Cambrils, partida entre Dos Molinos y Hortas. Regadío, avellanos y olivos. Linda: Norte, José Gibert y otro, vecino de Cambrils; sur, barranco de Regueral; este, José Castells; oeste, Salvador Sardá. Superficie, 3 hectáreas 34 metros cuadrados 62 centiáreas. Inscrita en el

Registro de la Propiedad de Reus, tomo 1.186, libro 95 de Cambrils, folio 165, finca número 4.464.

Tasada a estos efectos en 9.025.000 pesetas.

Cuarto lote:

Una trilla, maquinaria agrícola arrastrada «Martorell», matrícula T-10933-E; un automóvil turismo «Volkswagen», modelo Variant-S, matrícula T-051832; un camión «Ebro», D-702, matrícula CS-5133-B; un tractor «McCormick», Internacional, 38 CV, B-414, matrícula T-10946-E; un tractor «McCormick», Internacional, B-414, 38 CV, matrícula T-10944-E; un tractor «Masey Ferguson», 65 CV, matrícula T-109943-E; un tractor «McCormick», de 38 CV, matrícula T-10942-E; un «Nitra-Trailla», maquinaria agrícola arrastrada, matrícula T-10941-E; una furgoneta «Sav», J-4-1000, matrícula T-2327-I; un tractor «BM», modelo 470, de 62 CV, matrícula T-10945-E; un remolque de tractor de 4.000 kilogramos, matrícula T-10936-E; un moto-trilla tractora, modelo 412, matrícula T-10940-E; un tractor «McCormick», 38 CV, matrícula T-10937-E; un tractor «McCormick», de 38 CV, matrícula T-10938-E; un apero de tractor-pulverizador marca «Salen», matrícula T-10932-E; una moto «Ducati-125», matrícula T-024705; un remolque agrícola de 3.000 kilogramos, matrícula T-10935-E; un remolque agrícola de 3.000 kilogramos, matrícula T-10934-E.

Tasados a efectos de la presente en 12.625.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 9 de marzo de 1987.-El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.-El Secretario judicial.-1.439-16 (19125).

★

El señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 685/1986-1.ª, instados por el Procurador don Francisco L. Rubio Ortega, en nombre y representación de don Pedro Baldrán Mas, contra José Bieto Puigali y María Carmen Angulo Corrales, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en edificio de los Juzgados, calle Lluís Companys, número 1-3, señalándose para la primera subasta el día 21 de mayo próximo, a las diez horas, en su caso, para la segunda el día 17 de junio próximo, a las diez horas, y para la tercera el día 14 de julio próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Todo licitador que quiera tomar parte en la subasta deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o lugar señalado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.-Para la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose postura que no cubra las mismas.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca a subastar

Urbana.-Entidad número 67. Vivienda en la planta primera, puerta primera, sita en la segunda planta del inmueble sito en Cunit (Tarragona), edificio «Ciroco», urbanización «Can Toni», en avenida Julio César, entre calles de Cubellas y

paseo Marítimo. Tiene una superficie aproximada de 70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 999, libro 85 de Cunit, folio 102, finca número 6.840. Valorada en la suma de 6.000.000 de pesetas.

El presente servirá de notificación para los demandados arriba indicados.

Dado en Barcelona a 10 de marzo de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-1.441-16 (19127).

★

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en autos de juicio ejecutivo 1.760/1982, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra doña Mercedes Dutrén Corinas y don Santiago Sánchez García, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, término de veinte días, de los bienes que a continuación se expresarán y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de junio próximo, en primera subasta, por el precio de su valoración, es decir, 5.058.660 pesetas; el día 1 de julio próximo, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, en segunda subasta, y el día 7 de septiembre próximo, sin sujeción a tipo, en tercera subasta; todos cuyos actos tendrán lugar a las diez horas.

Se previene a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las primeras y segundas subastas, en su caso, y, en cuanto a la tercera, que se admitirán sin sujeción a tipo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósito una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el caso de la primera o de la segunda subastas, y en caso de celebrarse la tercera, deberá depositarse el 20 por 100 del tipo de la segunda, y salvo el derecho de la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos; las posturas podrán hacerse también por escrito, desde la publicación del presente, hasta la celebración de la subasta de que se trate, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto con dicho pliego, el importe de la expresada consignación previa; las cantidades depositadas se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; también podrán reservarse en depósito, a instancia de la parte actora, las consignaciones de los demás postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta; las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona, cesión que deberá ejercitarse con asistencia y aceptación del cesionario, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate. Asimismo se hace constar que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Los bienes objeto de subasta son:

Finca urbana, porción de terreno sito en Lloret de Mar, paraje «Urbanización Lloret de Dalt», calle Fontaña, 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farnés al tomo 1.270, libro 170 de Lloret, folio 197, finca número 8.226.

Dado en Barcelona a 13 de marzo de 1987.-El Secretario, Juan Marine Sabé.-1.628-A (19134).

Doña María Eugenia Alegret Burgués, Magistrada-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 8 de Barcelona,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio ejecutivo número 271/1984, I, seguidos a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima» contra don Luis Olivar Alvarez, he acordado proceder a la venta en pública subasta y término de veinte días, de los bienes que luego se dirán y que se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, números 1 y 3, 3.ª planta, celebrándose por primera vez el próximo día 9 de julio, a las once y treinta.

Servirá de tipo para la subasta el de valoración que se dirá y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación, pudiendo hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada.

Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo asimismo reservarse en depósito las demás consignaciones de los licitadores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Los títulos de propiedad y certificación de cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, pudiendo ser examinados por los licitadores, a quienes se previene que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, el próximo día 28 de septiembre, a las once treinta, con arreglo a las mismas condiciones y la particularidad de que el tipo quedará rebajado en un 25 por 100.

De igual forma y en prevención de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 26 de octubre a las once treinta.

Finca objeto de subasta

Vivienda en el piso tercero, ubicada en la casa aislada a cuatro vientos, sita en Barcelona, paseo Bonanova, número 63 bis. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.195, libro 368 de la sección de Sarriá, folio 127, finca número 15.570. Valorada en 20.065.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de marzo de 1987.—La Magistrada-Juez, María Eugenia Alegret Burgués.—El Secretario, José Manuel Pugnare Hernández.—3.230-C (19156).

★

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de esta ciudad,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.083/1986, se tramita expediente sobre convocatoria judicial de Junta

extraordinaria de accionistas, a instancia del Procurador de los Tribunales señor Ranera, en nombre y representación de don Bartolomé Martorell Garau, en cuyo expediente se dictó el auto que es firme y que más abajo se indica, para que el mismo sea publicado por el plazo establecido por la Ley en el «Boletín Oficial del Estado» y un diario de mayor circulación de esta ciudad, siendo el mismos del siguiente contenido:

«Propuesta de resolución del Secretario señor Domingo Loren

Auto: Barcelona, 2 de marzo de 1987. El anterior escrito y «Boletín Oficial» de la provincia únanse al expediente de su razón, y

Hechos

Primero.—Que el Procurador don Narciso Ranera Cahis, obrando en nombre y representación de don Bartolomé Martorell Garau, y mediante escrito de 12 de noviembre, repartido a este Juzgado el día 21 de noviembre de 1986, promovió acto de jurisdicción voluntaria para solicitar la convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Urbanizadora Gala Gat, Sociedad Anónima», al objeto de nombrar Administradores de la misma, por hallarse en ignorado paradero el Administrador único de la citada Compañía y encontrarse ésta falta de dirección.

Segundo.—Incoado el expediente para la audiencia preceptiva de Administrador, dado su ignorado paradero, fueron publicados edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, concediéndole cinco días para comparecer, sin ...

Razonamientos jurídicos

Primero.—Es la administración de las Compañías anónimas órgano fundamental para la dirección de los intereses de la Sociedad, de cuyo efectivo desempeño depende en gran manera la vida jurídica de la misma y la protección de los intereses de los socios, siendo, por tanto, con todo ello consecuente que, no dándose en el domicilio que figura inscrito en el Registro Mercantil razón alguna de la Sociedad y hallándose en ignorado paradero la persona que también en dicho Registro aparece como titular del citado órgano social, deben entonces aplicarse aquellas normas jurídicas previstas en el Ordenamiento, tendentes a facilitar para otras ocasiones similares la convocatoria del órgano supremo de la Compañía, cual es la Junta general extraordinaria de socios.

Segundo.—Atendiendo al espíritu y finalidad de la norma prevista en el artículo 57 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, e incluso aplicando analógicamente lo preceptuado en el artículo 56 del propio cuerpo legal para otro supuesto similar, habiéndose intentado como se ha hecho mediante edictos la audiencia al Administrador único de la Compañía «Urbanizadora Cala Gat, Sociedad Anónima», el cual no ha comparecido dentro del término señalado en aquéllos, y habiéndose acreditado debidamente su calidad de accionista de dicha Compañía, siendo titular de un número de acciones superior al 10 por 100 del total de la Sociedad, procede entonces acceder a la convocatoria judicial solicitada.

Parte dispositiva

Conforme a lo solicitado, procedase a la convocatoria judicial de la Junta general extraordinaria de la Sociedad anónima «Urbanizadora Cala Gat, Sociedad Anónima», mediante edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, fijándose un ejemplar del mismo en el tablón de anuncios de este Juzgado; dicha Junta se celebrará en el despacho profesional del Letrado don Jorge Carreras Llansana, sito en la ronda General Mitre, número 29, quinto piso, de esta ciudad, señalándose para su celebración el día 4 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 5 de mayo, y a la misma hora, en segunda convocatoria, debiendo al instante proceder a la publicación

de dichos despachos para lo que le serán entregados, debiendo mediar, al menos, quince días entre el en que se publiquen y la fecha de celebración de la primera convocatoria; y debiendo contener los despachos acordados librar el siguiente

Orden del día

a) Nombramiento de nuevo o nuevos Administradores, así como de Secretario de la Compañía.

b) Acuerdo sobre la forma de redacción del acta y nombramiento, en su caso, de los interventores.

c) Redacción y aprobación del acta.

Dicha Junta será presidida por don Vicente Buruaga Puertas, de profesión Economista, quien, previamente, deberá ser citado a la presencia judicial para aceptar y jurar el cargo que se le defiere; en los anuncios, además, se hará constar que sólo podrán concurrir a la Junta los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración, acrediten su calidad de tales mediante presentación de los títulos o de certificados de depósito a su nombre en establecimientos bancarios; presentación que deberá realizarse en la Secretaría de este Juzgado, donde les será facilitada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Julio López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona, de lo que yo, el Secretario, doy fe.—Firmado y rubricados.—Ante mí.»

Y para que se lleve a efecto la publicación del presente edicto en la forma acordada en el anterior auto, expido y firmo el presente.

Dado en Barcelona a 18 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—3.221-C (19148).

★

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 70, de fecha 23 de marzo de 1987, páginas 8354 y 8355, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona»; debe decir: «El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona».

BILBAO

Edicto

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado (Sección Segunda) se tramitan autos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 765/1986, a instancia de «Desarrollo Informático, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Imaz, contra don José María Artabe Aguirre y doña Isabel Aguirre Gronda, en los cuales por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se dirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 11 de mayo y hora de las once, para la segunda el día 9 de junio y hora de las once y para la tercera el día 7 de julio y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura, para la segunda el 75 por 100 de la primera y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta y para la tercera la fijada en la segunda.

Tercera.—Podrán asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedará subsistente por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a pública subasta

Terreno procedente del monte Isusquiza, radiante en jurisdicción de Plencia (Vizcaya), que tiene una superficie aproximada de 142.124 metros cuadrados, y que linda: Por el norte, más de donde se segregó; por el sur, montes pertenecientes a las caserías de la anteiglesia de Urduliz; por el este, monte del señor Marqués de Torrecilla, y por el oeste, más de donde se segregó.

Inscrito al libro 36 de Plencia, folio 95, finca 2.278, inscripción primera.

Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 5 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—3.208-C (19138).

BURGOS

Edictos

Don Rubén Blasco Obede, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 427/1986, a instancia de «Comercial Material de Electricidad, Sociedad Anónima» (COMADESA), representado por la Procuradora señora doña Mercedes Manero Barriuso, contra don José Manuel Castilla Hernando, como representante legal de «Castilla Instalaciones Eléctricas», de Burgos, sobre reclamación de 529.793 pesetas, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 8 de julio de 1987, a las once horas, en primera subasta; el 3 de septiembre próximo, a la misma hora, en segunda subasta, y el 28 de septiembre, a la misma hora, en tercera subasta, si resultare desierta la segunda.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad equivalente, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes en la primera subasta, en segunda y tercera se consignará el mismo porcentaje pero del tipo de la segunda, que será el de tasación rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta, en la segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma que será el de tasación rebajado en un 25 por 100 y en la tercera subasta podrá hacerse cualquier tipo de posturas al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación del 20 por 100 antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los autos y certificaciones registrales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda mano izquierda, planta octava del edificio número 6, calle General Mola, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 145 metros 33 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, cinco dormitorios, cocina y baño. Cuota de valor 5,108 por 100.

Inscrita al tomo 2.656, libro 76, sección 4.ª, folio 157, finca 5.948.

Tasada en 12.000.000 de pesetas.

2. Cuarta parte de la vivienda mano izquierda, novena planta alta del mismo edificio que la anterior. Ocupa una superficie útil de 54 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y terraza.

Inscrita al tomo 2.695, libro 76, sección 4.ª, folio 163, finca 5.952.

Tasada en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Burgos a 11 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario.—1.197-D (19122).

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ordinario, declarado de menor cuantía, seguidos en este Juzgado al número 587/1985, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», contra María del Carmen Barca Fabre, Miguel, María Angeles y Eduardo Arasti Barca, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado.

Terrenos en Villayermo Morquilla: Edificio I, de 1.350 metros cuadrados, valorado en 3.375.000 pesetas; edificio II, de 774 metros cuadrados, valorado en 1.315.800 pesetas; edificio III, de 250 metros cuadrados, valorado en 1.125.000 pesetas; edificio IV, de 162 metros cuadrados, valorado en 405.000 pesetas.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 7 de mayo, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda, el día 4 de junio, con la rebaja del 25 por 100.

Para la tercera, el día 30 de junio y sin alusión a tipo, teniendo todas lugar a las doce horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Secretaría del Juzgado, junto a aquél, el importe de dicho 40 por 100, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta su celebración.

Que no se admitirán posturas que o cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de presentación de títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anterio-

res y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el artículo 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos a 14 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.228-C (19154).

CARTAGENA

Edicto

Don Fructuoso Flores López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 73/1986, a instancia de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa contra don Pedro García Ballester, doña Joaquina Soto Pérez, don José García Ballester, doña María Maestre Lluch, don Antonio García Ballester y doña Josefa Párraga Molina, habiéndose acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, las fincas que se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 23 de junio y hora de las diez treinta de su mañana. Y si no hubiere postor, se señala para segunda, con rebaja del 25 por 100 para el próximo día 21 de julio y horas de las diez treinta de su mañana. Y si tampoco hubiere postor, se señala para tercera, sin sujeción a tipo, para el próximo día 21 de septiembre y horas de las diez treinta de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo. Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas son las siguientes

Número 12, piso 1.º sobre la planta 2.ª de la casa número 1 de la calle Lizana y 2 de la calle de Martín Delgado que también tiene fachada a la plaza de la Serreta, de esta ciudad, destinado a vivienda, con varias dependencias, ocupa una superficie de 60 metros cuadrados. Linda: Al norte o frente, calle de Martín Delgado; sur o espalda, más de donde proceda; oeste, plaza de la Serreta, este, más de donde procede. Finca número 9.174. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Número 5, planta baja o primera, destinada a comercio de quincalla, de la casa número 1, de la calle Lizana y 2 de Martín Delgado, de esta

ciudad, con fachada también a la plaza de la Serreta, mide una superficie de 48 metros cuadrados. Linda: Al oeste o frente, plaza de la Serreta; sur o derecha, más de donde procede que es el piso antes descrito con el número 4; norte o izquierda, finca que a continuación se describirá con el número 6 de igual procedencia, y al este o espalda, más de donde proceda. Inscripción al tomo 129, folio 179, finca número 9.115, inscripción primera. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Número 7, planta baja o primera destinada a almacén de la casa número 1, de la calle de Lizana y 2 de la calle Martín Delgado, con fachada también a la plaza de la Serreta, de esta ciudad, ocupa una superficie de 39 metros cuadrados. Linda: Al norte o frente, calle de Martín Delgado; sur o espalda, más de donde proceda y en parte piso número 5 de igual procedencia acabado de describir; este, de Antonio Cáceres Albercia, y al oeste, más de donde procede. Tomo 129 de la primera sección, folio 181, finca 9.116, inscripción primera. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Casa en Cartagena de planta baja, piso principal, segundo y terraza, que ocupa una superficie de 74 metros cuadrados, lindando por el este o espalda, casas de la calle del Alto; sur o derecha, entrando, la de don Eleuterio Valdivieso; norte o izquierda, casa que fue de los herederos de Carmona, y oeste o frente, calle de su situación llamada del Ángel donde está señalada con el número 11. Tomo 113 de la sección primera, folio 150, finca 1.887, inscripción 25. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Cartagena a 10 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Flores López.—El Secretario.—3.275-C (19242).

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subasta de los bienes que se dirán.

Acordado en los autos de juicio ejecutivo número 1.134/1985, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don José María Palmer Miserol.

Primera subasta: Día 12 de mayo a las once horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta: En su caso. Se celebrará el día 12 de junio a las once horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: En su caso. Se celebrará el día 10 de julio a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subasta y el 20 por 100 del tipo de segunda, en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplididos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ninguno otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1.ª Mitad indivisa del piso 4.º, B, del edificio en Granada en camino de Ronda, sin número (urbanización «Alcázar Genil»), con superficie de 130 metros cuadrados. Tiene como anejo inseparable plaza de aparcamiento 66 y trastero 91. Finca registral número 72.988. Ha sido valorada en 2.500.000 pesetas.

2.ª Mitad indivisa del piso 5.º, B, del mismo bloque 9 de camino de Ronda, sin número (urbanización «Alcázar Genil»), con superficie de 130,88 metros cuadrados y que tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento 92 y el cuarto trastero 71. Finca registral número 73.004. Ha sido valorada en 2.500.000 pesetas.

3.ª Mitad indivisa del piso 5.º, D, del mismo edificio anteriormente citado, con superficie de 112,28 metros cuadrados y que tiene como anejo inseparable la plaza de aparcamiento 95 y el trastero 81. Finca registral número 73.008. Ha sido valorada en 2.400.000 pesetas.

Dado en Granada a 26 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.268-C (19185).

LALIN

Edicto

Doña María del Pilar Yebra-Pimentel Vilar, accidentalmente Juez de Primera Instancia e Instrucción de Lalin y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 163 de 1986, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Nistal Riádigos, contra la Entidad «Explotaciones Mineras Carboeiro, Sociedad Anónima», con domicilio en Silleda, contra don Cesáreo Sánchez Alonso, con domicilio en Silleda, avenida del Parque, sin número; don Eulogio Fernández Villaverde, con domicilio en La Estrada, calle Serafin Pazo, y contra don Pablo González García, con domicilio en La Coruña, calle Salvador Merino, 5, segundo, Rías Altas; todos en situación de rebeldía, autos que se hallan en ejecución de sentencia y en los que, y a petición de la parte actora, se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indicarán y que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Lalin (Pontevedra), a las doce horas, de los días que se señalan:

Primera subasta: El día 29 de abril de 1987, sirviendo de tipo de licitación el precio del avalúo de los bienes, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 27 de mayo de 1987, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Tercera subasta: El día 1 de julio de 1987, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la misma será necesario depositar previamente en Secretaría de este Juzgado el 20 por 100 del respectivo tipo.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del respectivo tipo.

Tercera.—Que podrán intervenir en la puja en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

1.º Una pala de cadenas M. F., tipo 400. Valorada en 286.600 pesetas.

2.º Una sonda «Holman», número 1.933-G-06393-Smbol. Valorada en 125.260 pesetas.

3.º Un compresor «Puscas. Matic», 75 HP. Valorado en 163.380 pesetas.

4.º 250 metros de tubería de acero, con bridas de 120 y 100 mm de diámetro. Valorados en 107.300 pesetas.

5.º Una machacadora 60/30 «Richer», con motor eléctrico. Valorada en 122.500 pesetas.

6.º Dos molinos de rodillos, «Maquinista de Levante y Fernández», de 70/50, con sus motores eléctricos. Valorados en 84.250 pesetas.

7.º Un giro gravillador «Babiles», con motor eléctrico. Valorado en 39.750 pesetas.

8.º Una cinta transportadora completa; banda Névada, de 6 m de largo. Valorada en 37.000 pesetas.

9.º Una bomba «Ideab», de 100 m de altura y 60.000 litros hora. Valorada en 325.500 pesetas.

10. Un transformador «General Eléctrica», 20.000 V. 380-220. Valorado en 55.300 pesetas.

11. Seis bandas de goma para cintas, tipo «Nevada». En varios largos con un total de unos 150 y 0,50 m de ancho, también de las mismas características, unos 40 m, usadas. Valoradas en 97.800 pesetas.

12. Diez motores eléctricos de diferentes potencias, entre 5 y 30 HP. Valorados en 68.000 pesetas.

13. Un jigs 36/36 «Wedag», con motor eléctrico. Valorado en 165.000 pesetas.

14. Dos jigs 36/36 «Wedag», en reparación. Valorados en 185.400 pesetas.

15. Una pala de ruedas de goma, marca M/F/44B. Valorada en 180.200 pesetas.

16. Un camión «Dumper-Magirus», matrícula M-721.036. Valorado en 145.000 pesetas.

17. Una moto-bomba «Ideab», motor 50 HP 2.900 r.m. Valorada en 87.500 pesetas.

18. Una moto-bomba «Wortitor», motor 12,5 HP 2.900 r.m., altura 100 m, de tubería de 2 y 2,5 pulgadas. Valorada en 75.600 pesetas.

19. Un alimentador tipo «Siemens». Valorado en 29.500 pesetas.

20. Una criba de tres telas «Babiles», con motor eléctrico. Valorada en 126.600 pesetas.

21. Un jigs, 36/36 «Wedag», con motor eléctrico. Valorado en 173.500 pesetas.

22. Tres mesas lavadoras tipo «Wilfley», con motores eléctricos. Valoradas en 198.600 pesetas.

23. Una noria de canchales, completa. «T. Zaragoza», para 40 Tm/hora. Valorada en 165.300 pesetas.

24. Tres cintas transportadoras «T. Zaragoza», ancho 0,50, banda «Nervada», chasis perfil cuadrado, completas, largos 14,10 y 6 m. Valoradas en 173.400 pesetas.

25. Un tromel, sobre chasis metálico y ruedas de goma macizas, la parte ciega tiene 5 m de largo, el diámetro es de 1,50 m, con cribón acoplado de un largo de 3 m, con dos telas; tiene motor ECO y reductor «T. Méndez». Valorado en 65.300 pesetas.

26. Equipo de taller: Un grupo de soldadura, una autógena, dos botellas de oxígeno, dos de propano y una de acetileno. Valorado en 67.200 pesetas.

27. Línea de baja tensión, desde transformador a cuadro planta y bomba río, derivaciones y cuadros. Valorada en 85.200 pesetas.

28. Línea de alta tensión, desde caseta de Saides a la de Lamela, equipo de medida y contadores de alta, aparellajes y un transformador «G. Eléctrica», de 170 KVA, 20.000 V 630/380. Valorado en 395.300 pesetas.

29. Alimentador «Grasset» y tolva superpuesta, chapa de 14 mm y 20 m³ C. Valorado en 173.200 pesetas.

30. Una machacadora «Turbo», con motor eléctrico de 150 HP y arrancador de aceite. Valorada en 287.400 pesetas.

31. Un molino «Pulvomatic», sin motor. Valorado en 185.750 pesetas.

32. Transformador «G. Eléctrica», de 15.000 V y 380/220. Valorado en 105.250 pesetas.

33. Una criba tres telas «Babiles». Valorada en 127.300 pesetas.

34. Una criba de dos telas, sin chapa de referencia. Valorada en 95.200 pesetas.

35. Un martillo rompedor de 30 Kg, uno de 15, un interruptor de aceite, seis chasis de cintas con sus reductores, largos 6 y 12 m, «T. Zaragoza», valorado en 151.400 pesetas.

36. Una tolva de cuatro módulos, chapa de 10 mm, capacidad 45 m³ cada una, montada sobre pies derechos de perfiles metálicos, para entrada al cargue de camiones. Valorada en 325.000 pesetas.

37. Mineral de wolfram, 5.000 kilogramos, depositados en Silleda, con un valor de 2.000.000 de pesetas.

38. Terrenos, propiedad de la Sociedad, de una extensión aproximada de 6 Ha, distribuidos

en «Mina Isabelita», sita en San Pedro de Losón; «Zona de Carboeiro», Carboeiro, y «Zona de Saidres», en Saidres. Valorados en 2.350.000 pesetas.

39. 4.000 metros cúbicos de arena, depositados en Lamela. Valorados en 514.000 pesetas.

Dado en Lalin a 10 de marzo de 1987.—La Juez, María del Pilar Yebra-Pimentel Vilar.—El Secretario.—3.224-C (19151).

LEON

Edicto

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 194/1986 se tramitan autos de ejecutivos, promovidos por don Florentino Carbajo Casado, representado por el procurador señor M. Alique, contra don Restituto Ramos Martínez y doña Rosa María Prieto Rebollo y doña Fidela Martínez Fernández, vecinos de Zuares del Páramo, sobre reclamación de 101.292 pesetas de principal y la de 45.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 14 de mayo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 11 de junio siguiente, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera subasta, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 9 de julio, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Segunda finca de regadío, número 35 del polígono 19, de Zuares del Páramo, al sitio de Camino de Santa María. De 2 hectáreas 88 áreas y 80 centiáreas.

Linda: Norte, camino de servicio; sur, la finca número 36 de José Ferrero; este, camino de las Yeguas, y oeste, camino de servicio, la finca número 30 de Jerónimo Trapote y la citada número 35.

Su valor, a nuestro juicio, es de 5.776.000 pesetas.

Dado en León a 20 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez, Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario.—3.254-C (19174).

LORCA

Edicto

Don Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lorca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de suspensión de pagos con el

número 520/1982, a instancia del Procurador don José María Fernández Pallarés, en nombre de «Salvador Barnes, Sociedad Limitada», vecino de Lorca y con domicilio en calle Fernando el Santo, en reclamación de la suma de 2.186.057 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de 20 días, los bienes que se indican al dorso.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 4 de mayo del año en curso y hora de las once treinta de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 4 de junio y hora de las once treinta de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 3 de julio y hora de las once treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—La segunda subasta se celebrará con rebaja del 25 por 100 de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el 20 por 100 de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Urbana.—Un edificio dentro del cual se halla instalada una fábrica de hilados y tejidos con toda su maquinaria movida por motor eléctrico y demás artefactos, enseres y accesorios propios de esta clase de fabricación, patio y demás dependencias; midiendo todo una extensión superficial de 2.000 metros cuadrados. Su actual situación es de la calle de San Fernando, parroquia de San Cristóbal, de esta población, a cuya calle tiene la puerta principal de acceso, que está marcada con el número 2. Linda por tanto, por su frente, dicha calle de San Fernando: derecha, entrando, en parte calle de Eulogio Periago, y al fondo, carretera de Caravaca a Aguilas; izquierda, entrando, muralla del río Guadalentín, y espalda, con solar en que existió una caseta que llamaron del tablacho, actualmente desaparecida.

Inscrita al folio 28, del tomo 1.438, finca número 18.039, inscripción segunda, que se valora en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Urbana.—Casa en el paraje «Madre de Dios de la Peña», marcada con el número 12 de esta población, lindando: Por la derecha, entrando, con don Antonio Gil, izquierda, don Salvador Alonso Plazas, y espalda, Feliciano Torre Tebar, teniendo una superficie de 80 metros cuadrados.

Inscrita al folio 234 vuelto, del tomo 1.271, finca número 17.007, inscripción tercera, que se valora en la suma de 750.000 pesetas.

Urbana.—Una casa en la carretera de Carava de esta población, marcada con el número 12 y además otra puerta que no tiene número, lindando: Por la derecha, entrando, con el paraje de «Madre de Dios de la Peña»; izquierda, Feliciano Torre Tebar.

Inscrita al folio 236 vuelto, del tomo 1.271, finca número 17.008, inscripción tercera, valorada en la suma de 850.000 pesetas.

Siendo el valor total de las mismas de 7.600.000 pesetas.

Dado en Lorca a 18 de marzo de 1987.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo.—El Secretario.—3.494-C (20414).

MADRID

Edictos

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 185 de 1986, se siguen autos, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», representada por el Procurador señor Aráez Martínez, contra «Cooperativa de Viviendas Nuestra Señora de los Angeles», con domicilio en Colmenar Viejo, Tres Cantos, parcela 6, superparcela 2, sector 2-B, piso 40-A —cuantía 612.179 pesetas—, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes hipotecados objeto de procedimiento y que luego se expresarán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza Castilla número 1, 4.ª planta, el día 29 de abril de 1987, a las once horas, y se previene:

Primero.—Que el tipo que servirá de base a la subasta es el consignado por las partes en la escritura de hipoteca y que después se expresará, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, por el término de veinte días y para la cual se señala el día 22 de mayo de 1987, a las once horas, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda subasta, se acuerda la venta en pública subasta por tercera vez y por término de veinte días, sin sujeción a tipo para la cual se señala el día 16 de junio de 1987, a las once horas, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Se hace saber igualmente que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrá hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe del 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta.

Bienes hipotecados objeto de subasta.

En Colmenar Viejo, Tres Cantos, parcela 6, superparcela 2, piso cuarto, letra A, tipo EX. Ocupa una superficie de 110,75 metros cuadrados, más 11,92 metros cuadrados de terraza. A este piso le corresponde como anejo el cuarto trastero existente en la planta bajo cubierta del edificio señalado con el número del piso.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Colmenar Viejo al tomo 641, libro 226, folio 193, finca número 17.919, inscripción cuarta.

Tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 7.355.000 pesetas.

Dado en Madrid a 12 de enero de 1987.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario, Miguel Ángel Gómez Lucas.—3.283-C (19274).

En procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.014/1982, seguido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid para la efectividad de préstamo hipotecario hecho a don Argimiro José Martínez Rodríguez, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y con rebaja del 25 por 100 del tipo pactado que sirvió para la primera la siguiente:

En Navas del Marqués. Vivienda unifamiliar de tres plantas; superficie en la planta sótano de 80 metros cuadrados; en planta baja, 250 metros cuadrados, y en planta primera, 40 metros cuadrados, que hacen un total de 370 metros cuadrados; construida en parcela de la «Ciudad Ducal», parcela 33 de la urbanización, que tiene una extensión aproximada de 3.990 metros cuadrados. Linderas: Norte, zona verde del camino de la Chopera; sur, parcela 25; este, parcelas 34 y 34 duplicado, y oeste, parcela 32. Registro de la Propiedad de Cebrenos, tomo 475, libro 51, folio 61, finca número 4.388.

Tipo pactado para la primera subasta: 12.187.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de abril próximo, a las diez horas, debiendo consignarse previamente, cuando menos, el 20 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no lo cubran, y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación preventiva del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, y los preferentes quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Si resultare desierta dicha segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo siguiente, a la misma hora, siendo la consignación a efectuar la misma que para la segunda y comunes a dicha tercera las demás condiciones y advertencias expresadas.

Dado en Madrid a 28 de enero de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.284-C (19275).

★

En este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, con el número 796-A-84, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Entidad «Industrias y Confecciones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Florencio Aráez Martínez, contra don Pedro Pareja Basallote, sobre reclamación de cantidad (cuantía: 739.798 pesetas); en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, la siguiente finca, embargada al indicado demandado:

Casa sita en la calle Juan Morcillo, de Barbate, marcada con el número 20, de 197 metros 38 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera (Cádiz), al tomo 420, folio 11, finca número 226.

Para cuyo remate se ha señalado el día 28 de abril próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo de subasta el de 7.190.500 pesetas, en que ha sido tasada pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, previéndose a los mismos que deberán conformarse con ellos, y que las cargas o

gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postores a dicha primera subasta acordada, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de mayo próximo, a la misma hora y lugar, con la rebaja de 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y se señala para la tercera subasta el día 16 de junio próximo, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo alguno, debiendo consignar los licitadores en ambas subastas el 20 por 100 del tipo que sirva para la segunda, y siendo de aplicación para las mismas las demás condiciones expresadas para la primera subasta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 9 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.282-C (19273).

★

Doña Lourdes Ruiz de Gordejuela, accidental Magistrada-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» y el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de los días 17 de febrero del año en curso, en ambos periódicos oficiales, números 41 y 40, respectivamente, todo ello en autos del procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 841/1983, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra los dueños de los pisos que se subastan, tendrán lugar los días 27 de abril la primera, 25 de mayo la segunda y 11 de junio la tercera, todas ellas en dichos días y meses del año en curso, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, en lugar de los días que se decían en los edictos publicados a que antes se ha hecho referencia.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1987 para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—La Magistrada-Juez accidental, Lourdes Ruiz de Gordejuela.—El Secretario.—3.281-C (19272).

★

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 1.642/1983, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», en Madrid, representada por el Procurador señor Olivares Santiago, contra don Joaquín Maroto Monjas y su esposa, doña María Asunción Paniego Ballesteros, calle Jorge Juan, 139, y la Entidad mercantil «Andida, Sociedad Anónima», calle Jorge Juan, número 120, ambos en Madrid, se ha acordado proceder a la venta en públicas subastas, por término de veinte días, por primera vez, segunda y tercera, en su caso, de las siguientes fincas embargadas a «Andida, Sociedad Anónima», en los presentes autos y que son las siguientes:

Lote número 1. Urbana. Local comercial en planta de sótano, con una superficie de 387,75 metros cuadrados, en la casa número 118 de la calle de Jorge Juan, en Madrid. Linda: Por el norte, con calle de su situación; por el sur, con terrenos que fueron propiedad de don Dionisio Fristeh; por el este, con la casa número 120 de la misma calle, y por el oeste, con la casa número 116 de la misma calle. Le corresponde una cuota en los elementos comunes de la finca del 14,28 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad

número 2 de esta capital al tomo 923, folio 124, finca número 37.113. Valorada en 4.323.502,85 pesetas.

Lote número 2. Urbana. Local comercial, en planta baja de la casa número 118 de la calle de Jorge Juan, de Madrid, con una superficie de 581,85 metros cuadrados, que linda: Por el norte, con calle de su situación; por el sur, con terrenos que fueron propiedad de don Dionisio Fristeh; por el este, con la casa número 120 de la misma calle, y por el oeste, con la finca número 116 de la misma calle. Le corresponde una cuota en los elementos comunes de la finca del 21,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 923, folio 128, finca número 37.115. Valorada en 8.428.446 pesetas.

Lote número 3. Urbana. Edificio de tres plantas en la calle de Jorge Juan, número 120, de Madrid, destinada la planta baja a garaje y la segunda y tercera a viviendas, una en cada planta. Linda: Por su frente, al norte, en línea de 17,10 metros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, al oeste, en línea de 37 metros, con finca de Bartolomé Uceda; por la izquierda, entrando, este, en dos líneas, una de 25 metros y otra de 12 metros, con finca de herederos de don Vicente Martínez, y por el fondo o sur, en línea de 25,10 metros, con finca de herederos de Dionisio Fristeh. Ocupa una superficie de 716,92 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 408, folio 195, finca número 9.941. Valorada en 22.004.411,16 pesetas.

Lote número 6. Nave industrial en la calle de Peñascales, números 2 y 6, de Madrid, con acceso por las citadas casas, estando construidos los mencionados accesos mediante pasillos de 3,45 metros de anchura, 25 metros de fondo y 3,20 metros de altura. Linda: Por el frente, en línea de 71,60 metros, con las casas números 2, 4 y 6 de la calle de Peñascales; por la derecha, entrando, al oeste, en línea de 20,55 metros, con finca del Instituto Nacional de Previsión; por la izquierda, al este, en línea de 20,87 metros, con finca de «Hispano Argentina, Sociedad Limitada», y por el fondo, al sur, en línea de 70,70 metros, con finca de «La Moderna Agricultura». Tiene una superficie de 1.472 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital al tomo 562, folio 225, finca número 6.237. Valorada en 18.406.742 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar el día 6 de mayo de 1987 en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación indicado para cada una de las fincas.

La segunda subasta—caso de resultar desierta la anterior—se celebrará el día 5 de junio de 1987, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100.

Y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, de resultar desierta la anterior, se celebrará el día 7 de julio de 1987, a las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dichas subastas se celebran por lotes separados, componiendo dichos lotes cada una de las fincas relacionadas.

Los licitadores que deseen tomar parte en las mismas deberán consignar previamente en este Juzgado el 50 por 100 del tipo que sirve de base a cada una de las subastas, entendiéndose que para la segunda y tercera, en sus casos, será dicho tanto por ciento del precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyos requisitos no serán admitidos. No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante

la titulación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero y que en dichas subastas se observarán las demás disposiciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 16 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—3.209-C (19139).

PALMA DE MALLORCA

Edictos

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 724/1985, se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don Juan García Ontoria, en representación de don Bartolomé Seguí Vives y don José Mir Socias, contra don Rodolfo Putignani, representado por el Procurador don Miguel Arbona Serra en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Rodolfo Putignani.

Primer lote.—Vivienda que se desarrolla en dos niveles, uno en planta piso 7.º y otro superior, piso 8.º Mide piso 7.º, 188 metros 60 decímetros cuadrados y 27,65 metros cuadrados de terrazas y nivel superior 19 metros 65 decímetros cuadrados construidos y 135 metros 55 decímetros cuadrados de terrazas, sito en edificio «Miramar», paseo Marítimo de esta ciudad, número 13.

Segundo lote.—Aparcamiento identificado con número 16 de unos 14 metros cuadrados, sito en el edificio mencionado en el lote anterior, tiene una cuota de copropiedad de 0,10 por 100.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, 5, 3.º, el próximo día 20 de mayo a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.125.000 pesetas el primer lote, y 375.000 pesetas el segundo lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de junio, a

las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 3 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, accidental.—El Secretario.—3.223-C (19150).

★

Don Juan Catany Mut, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en el ejecutivo-letas de cambio, 701/1983, instado por doña Josefina Hernández Méndez, contra don Jaime Moya Coch, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 20 de mayo de 1987, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1.º Urbana. Trozo de casa sita en la calle Rusiñol, de esta ciudad, consistente en una botiga con corral, que mide 9,15 metros de frente por 20 metros de fondo, o sea, 183 metros cuadrados; y linda: Por su frente, con la citada calle Rusiñol, en la que lleva el número 28; por sur o fondo, con casa número 28 y 30 de la calle Quetglas; por la derecha, entrando, y oeste, con finca de Gabriel Arbona y Jerónima Palmer; por la izquierda o este, con casa de Luciano Alberti; por la parte superior, con el piso que antes formaba parte de la misma finca. Inscripción: Tomo 2.705, libro 606, folio 240, finca 32.243, inscripción tercera. Valorada en 4.500.000 pesetas.

2.º Urbana. Local comercial en planta baja derecha, con patio, que tiene su acceso por el número 67 de la calle Femenía, de esta capital; mide lo edificado 80 metros cuadrados, y el patio unos 20 metros cuadrados, y linda: El frente, con dicha calle; derecha, entrando, con terreno de donde procede; izquierda, entrando, en frente, con el hueco de subida a la finca, y su frente, con la planta baja izquierda; fondo, superficie de Juan Ferrás, y frente superior, con la vivienda derecha del piso primero. Inscripción: Tomo 2.999, libro 102, folio 35, finca 5.202, inscripción primera. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, Juan Catany Mut.—El Secretario, Fernando Pou Andreu.—3.225-C (19152).

PONFERRADA

Edicto

Doña María del Rosario Fernández Hevia, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Ponferrada y su partido (León),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 97-S de 1985 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de la Entidad «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», con domicilio social en Bilbao y sucursal en Ponferrada, avenida de España, número 13, contra don Domingo Cela González y su esposa doña Emilia Pacios Nieto, mayores de edad y vecinos de Ponferrada-Cuatrovientos, calle

Villaluz, número 5, sobre reclamación de cantidad de 1.143.155 pesetas de principal y la de 500.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 6 de mayo de 1987, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 9 de junio de 1987, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate, el día 15 de julio de 1987, a las doce horas, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de subasta

1. Un compresor marca «Puska», de 3 CV. Valorado pericialmente en la cantidad de 100.000 pesetas.
2. Un elevador eléctrico. Valorado pericialmente en la cantidad de 100.000 pesetas.
3. Una soldadura eléctrica. Valorado pericialmente en la cantidad de 50.000 pesetas.
4. Un gato de chapista de 5 toneladas. Valorado pericialmente en la cantidad de 25.000 pesetas.
5. Una Ele de estirar coches. Valorada pericialmente en la cantidad de 75.000 pesetas.
6. Un potro para reparaciones de coches. Valorado pericialmente en la cantidad de 100.000 pesetas.
7. Una finca sita en Camponaraya, denominada paraje «Las Baragañas», de unos 4.000 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, sendero; sur, con Juan López Salgado; este, con Juan Canedo Folgueral, y oeste, con Martín Valtuille Corral. Ayuntamiento de Camponaraya. Sobre esta finca hay construida una nave de unos 400 metros cuadrados aproximadamente. Valorada pericialmente en la cantidad de 7.800.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 15 de octubre de 1986.—La Juez de Primera Instancia, María del Rosario Fernández Hevia.—El Secretario.—3.227-C (19153).

PRIEGO DE CORDOBA

Edicto

Doña Rosa María Ginel Pretel, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en expediente número 27/1987, instado por doña Antonia Molina Serrano, al objeto de la declaración de fallecimiento de su esposo, don Antonio José Moral Ruiz-Ruano, que murió en acción de guerra en esta ciudad el día 21 de agosto de 1936, nacido el 19 de junio de 1900, he acordado publicar el presente, con intervalo de quince días, en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de E. Civil.

Priego de Córdoba, 2 de marzo de 1987.—La Juez, Rosa María Ginel Pretel.—El Secretario.—1.000-D (19224).

RONDA

Edictos

Doña Olatz Aizpurúa Biurrarena, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 108/1986, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio en Ronda, calle Virgen de la Paz, números 18-20, con código de identificación fiscal G-29002367, sobre reclamación de cantidad contra don José Guerrero Ortega y doña Inés Molina Gómez, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Málaga, con domicilio en calle Lara Castañeda, 20, El Tomillar, Puerto de la Torre, en cuyas actuaciones por resolución de esta fecha y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, la finca hipotecada que después de expresará, en primera licitación para el día 21 de mayo, en segunda para el 24 de junio, y en tercera, para el 23 de julio, todos ellos, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 7.640.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de dicho tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dichas sumas, y para la tercera, sin sujeción a tipo; las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Los licitadores que deseen tomar parte en dichas subastas deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dichos tipos establecidos para la primera y segunda subastas, y para la tercera, en su caso, el 20 por 100 del valor por el que saliera a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada objeto de la subasta:

Predio urbano construido sobre un solar procedente de la hacienda de San Juan Bautista o lugar de Rafael Rodríguez, en el partido de Santa Catalina, o segundo de la Vega, urbanización denominada «El Tomillar», parcela número 68, manzana D, de la citada urbanización, término de Málaga. Tiene su frente a la calle Lara Castañeda, antes sin número, hoy 12, y se denomina Villa Belén. Consta dicho predio de: a) Una casa compuesta de planta baja y alta, distribuida la baja, en porche, salón principal, otro más pequeño, un dormitorio, cocina y escalera de acceso a la planta alta, la cual se compone de tres dormitorios, cuarto de baño y dos terrazas descubiertas. b) Y un amplio espacio de terreno descubierto que la rodea destinado a jardín y desahogo. La superficie del solar en que se enclava es de 500 metros cuadrados, de los que ocupa lo construido en planta baja 110 metros cuadrados, en planta alta 70 metros cuadrados, y el resto, hasta la total cabida, está destinado a jardín y desahogo. Tomado el predio en su conjunto. Linda: Al norte, en línea de 14 metros 85 centímetros, con la parcela 66-D; al sur, en línea de 11,85 metros, y chafán de 4,06 metros,

con calle abierta en terrenos de la propia urbanización; al este, en línea de 31,70 metros, con calle de la finca matriz; y al oeste, en línea de 33,37 metros, con la parcela número 66-D.

Constituye la parcela número 68 de la manzana D, de la urbanización El Tomillar.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Málaga número 1, en el tomo 1.720, folio 143, finca número 24.847-A, inscripción segunda.

Valor: Se valoró a efectos de subasta en la suma de 7.640.000 pesetas.

Dado en Ronda, a 24 de febrero de 1987.-La Juez, Olatz Aizpurúa Biurrarena.-La Secretaria.-3.215-C (19142).

*

Doña Olatz Aizpurúa Biurrarena, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 59/1986 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio en Ronda, calle Virgen de la Paz, números 18-20, con código de identificación fiscal G-29002367, sobre reclamación de cantidad, contra don Antonio Martínez Vera, mayor de edad, casado, vecino de Córdoba, con domicilio en calle Antonio Maura, 31, y doña Josefa Escribá Abdón, mayor de edad, casada, vecina de Córdoba, con domicilio en calle Antonio Maura, 31, en cuyas actuaciones por resolución de esta fecha y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, en primera licitación para el día 21 de mayo; en segunda para el 24 de junio, y en tercera para el 23 de julio de 1987, todos ellos a las doce quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la suma de 5.730.000 pesetas en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de dicho tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dichas sumas, y para la tercera, sin sujeción a tipo; las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Los licitadores que deseen tomar parte en dichas subastas deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dichos tipos establecidos para la primera y segunda subastas, y para la tercera, en su caso, el 20 por 100 del valor por el que saliera a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada objeto de la subasta

Número 3. D. Porción de una nave industrial, señalada con la letra «C», que es el módulo número 8, ubicada en el polígono industrial denominado Amargacena, en término municipal de Córdoba, que linda: Al norte, con el módulo número 10; por el sur, con el módulo número 6; por el este, con el módulo número 5, y por el

oeste, con zona de 12 metros 85 centímetros, que la separa de las parcelas números 4, 5 y 6. Tiene su frente o fachada al oeste, y ocupa una superficie de 316 metros cuadrados.

Cuota: 1,413 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Córdoba número 1, en el tomo 1.718, número 112 de la sección segunda, libro 1.718, folio 137, finca número 7.115, inscripción segunda.

Valor: Se valoró a efectos de subastas en la suma de 5.730.000 pesetas.

Dado en Ronda a 25 de febrero de 1987.-La Juez, Olatz Aizpurúa Biurrarena.-La Secretaria.-3.213-C (19140).

*

Doña Olatz Aizpurúa Biurrarena, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 212/1986, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio en Ronda, calle Virgen de la Paz, números 18-20, con CIF G-29002367, sobre reclamación de cantidad contra don Sebastián Santiago Fajardo, mayor de edad, cónyuge, vecino de Málaga, con domicilio en calle Héroes de Sostoa, 23, bloque 3, 2.º-C; doña Dolores Rodríguez Cruzado, mayor de edad, casada, vecina de Málaga, con domicilio en calle Héroes de Sostoa, número 23, bloque 1, 2.º-C; don Salvador Duarte Rico, mayor de edad, cónyuge, vecino de Málaga, con domicilio en calle Ayala, número 22, bloque B, P-1; doña Rosa María Martínez Nieto, mayor de edad, cónyuge, vecina de Málaga, con domicilio en calle Héroes de Sostoa, número 27, 7.º-B; don Bernardo Carmona Carmona, mayor de edad, cónyuge, vecino de Málaga, con domicilio en calle Héroes de Sostoa, número 23, portal 1, 4.º-B; don José Antonio Olea Jiménez, mayor de edad, cónyuge, vecino de Málaga, con domicilio en calle Ayala, número 22, portal 2, 5.º-C-4; don Agustín Céspedes Orellana, mayor de edad, cónyuge, vecino de Málaga, con domicilio en calle Héroes de Sostoa, número 22, bloque A, portal 2, 7.º; la Compañía mercantil «Xarca, Sociedad Anónima», constituida en escritura autorizada en Málaga el día 5 de abril 1979, ante el Notario don Tomás Briosos Escobar, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 371, libro 257 de la Sección de Sociedades Anónimas, folio 80, hoja número 4.493, inscripción primera, con domicilio en Málaga, calle Comisario, número 10, planta tercera, en cuyas actuaciones por resolución de esta fecha y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se expresarán, en primera licitación para el día 22 de mayo, en segunda, para el 25 de junio, y en tercera, para el 24 de julio de 1987, todos ellos a las doce quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el pactado para las fincas en la escritura de constitución de hipoteca que después se expresará; para la segunda, el 75 por 100 de dicho tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dichas sumas, y para la tercera, sin sujeción a tipo, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Los licitadores que deseen tomar parte en dichas subastas deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dichos tipos

establecidos para la primera y segunda subastas, y para la tercera, en su caso, el 20 por 100 del valor por el que saliera a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas hipotecadas objeto de la subasta

Finca número 53. Vivienda tipo C-1 del portal número 2, planta segunda, con entrada por calle Héroes de Sostoa, en Málaga, situada a la izquierda en relación a la meseta de la escalera. Compuesta de «hall», estar-comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, dos cuartos de baño, pasillo y una terraza, con una superficie construida de 93,36 metros cuadrados. Linda: Frente, con meseta, hueco de escaleras y vuelo sobre patio de luces; derecha, entrando, con vivienda tipo D-2 de su planta; izquierda, con vuelo sobre patio de luces y vivienda tipo B-1 del portal número 1; fondo, con vuelo sobre zona de recreo infantil.

Anejo a esta vivienda y como parte integrante de la misma se le asigna una plaza de garaje enclavada en la planta sótano del inmueble, grafiada e identificada en el suelo con el número 46, con una superficie total construida, incluida parte proporcional de acceso y maniobra, de 22,22 metros cuadrados, y que linda: Por su frente, con zona de maniobra; derecha, entrando, con aparcamiento número 43; izquierda, con aparcamiento número 45, y fondo, con muro de cerramiento.

Cuota: 0,620 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, en el tomo 2.050, sección primera, libro 34, folio 50, finca número 2.754, inscripción cuarta.

Responsabilidad: La descrita finca responde de 438.900 pesetas de capital, 298.452 pesetas de intereses, y de 65.835 pesetas para costas y gastos.

Valor.—Se valoró a efectos de subastas en la suma de 803.187 pesetas.

Finca número 54. Vivienda tipo D-2 del portal número 2, planta segunda, con entrada por calle Héroes de Sostoa, en Málaga, situada a la izquierda en relación a la meseta de la escalera. Compuesta de «hall», estar-comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, dos cuartos de baño, pasillo y una terraza, con una superficie construida de 97,91 metros cuadrados. Linda: Frente, con meseta y vivienda tipo C-1 de planta; derecha, entrando, con hueco de ascensor, vuelo sobre patio de luces y vivienda tipo D-3 de su planta; izquierda, con vuelo sobre zona de recreo infantil; fondo, con vuelo sobre patio de luces y vivienda tipo E-1 del portal número 3.

Anejo a esta vivienda y como parte integrante de la misma se le asigna una plaza de garaje enclavada en la planta sótano del inmueble, grafiada e identificada en el suelo con el número 40, con una superficie total construida, incluida parte proporcional de acceso y maniobra, de 23,17 metros cuadrados, y que linda: Por su frente, con zona de maniobra; derecha, entrando, con aparcamiento número 39; izquierda, con aparcamiento número 41, y fondo, con muro de cerramiento.

Cuota: 0,650 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, en el tomo 2.050, sección primera, libro 34, folio 53, finca número 2.756, inscripción cuarta.

Responsabilidad: La descrita finca responde de 372.460 pesetas de capital, 253.272,80 pesetas de intereses, y de 55.869 pesetas para costas y gastos.

Valor.—Se valoró a efectos de subastas en la suma de 681.601,80 pesetas.

Finca número 85. Vivienda tipo B-4 del portal número 1, planta tercera, con entrada por calle

Ayala, en Málaga, situada a la izquierda en relación a la meseta de la escalera. Compuesta de «hall», estar-comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, dos cuartos de baño, pasillo y una terraza, con una superficie construida de 93,55 metros cuadrados. Linda: Frente, con meseta, huecos de escaleras y vuelo sobre patio de luces; derecha, entrando, con vuelo sobre patio de luces y con vivienda tipo C-4 del portal número 2; izquierda, con vivienda tipo A-3 de su planta, y fondo, con vuelo sobre calle Ayala.

Anejo a esta vivienda y como parte integrante de la misma se le asigna una plaza de garaje enclavada en la planta sótano del inmueble, grafiada e identificada en el suelo con el número 1, con una superficie total construida, incluida parte proporcional de acceso y maniobra, de 23,31 metros cuadrados, y que linda: Por su frente, con zona de maniobra; derecha, entrando, con aparcamiento número 2; izquierda, con zona de maniobra, y fondo, con muro de cerramiento.

Cuota: 0,630 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, en el tomo 2.050, sección primera, libro 34, folio 145, finca número 2.818, inscripción cuarta.

Responsabilidad: La descrita finca responde de 435.690 pesetas de capital, 296.269,20 pesetas de intereses, y de 65.353,50 pesetas para costas y gastos.

Valor.—Se valoró a efectos de subastas en la suma de 797.312,70 pesetas.

Finca número 90. Vivienda tipo E-1 del portal número 3, planta tercera, con entrada por calle Ayala, en Málaga, situada a la izquierda en relación a la meseta de la escalera. Compuesta de «hall», estar-comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, dos cuartos de baño, pasillo y una terraza, con una superficie construida de 95,61 metros cuadrados. Linda: Frente, con meseta, huecos de escaleras y vuelo sobre patio de luces; derecha, entrando, con vuelo sobre patio de luces y con vivienda tipo D-2 del portal número 2; izquierda, con vivienda tipo F-2 de su planta, y fondo, con vuelo sobre zona de recreo infantil.

Anejo a esta vivienda y como parte integrante de la misma se le asigna una plaza de garaje enclavada en la planta sótano del inmueble, grafiada e identificada en el suelo con el número 32, con una superficie total construida, incluida parte proporcional de acceso y maniobra, de 25,22 metros cuadrados, y que linda: Por su frente, con zona de maniobra; derecha, entrando, con aparcamiento número 33; izquierda, con aparcamiento número 31, y fondo, con aparcamiento número 23.

Cuota: 0,650 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, en el tomo 2.050, sección primera, libro 34, folio 160, finca número 2.828, inscripción cuarta.

Responsabilidad: La descrita finca responde de 416.020 pesetas de capital, 282.893,60 pesetas de intereses, y de 62.403 pesetas para costas y gastos.

Valor.—Se valoró a efectos de subastas en la suma de 761.316,60 pesetas.

Finca número 96. Vivienda tipo B-4 del portal número 1, planta cuarta, con entrada por calle Héroes de Sostoa, en Málaga, situada a la izquierda en relación a la meseta de la escalera. Compuesta de «hall», estar-comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, dos cuartos de baño, pasillo y una terraza, con una superficie construida de 92,87 metros cuadrados. Linda: Frente, con meseta, huecos de escaleras y vuelo sobre patio de luces; derecha, entrando, con vuelo sobre patio de luces y con vivienda tipo A-3 de su planta; izquierda, con vuelo sobre patio de luces y vivienda tipo C-4 del portal número 2; fondo, con vuelo sobre calles Héroes de Sostoa.

Anejo a esta vivienda y como parte integrante de la misma se le asigna una plaza de garaje enclavada en la planta sótano del inmueble, grafiada e identificada en el suelo con el número 72, con una superficie total construida, incluida parte proporcional de acceso y maniobra, de 24,58

metros cuadrados, y que linda: Por su frente, con zona de maniobra; derecha, entrando, con aparcamiento número 71; izquierda, con aparcamiento número 73, y fondo, con aparcamiento número 75.

Cuota: 0,630 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, en el tomo 2.050, sección primera, libro 34, folio 178, finca número 2.840, inscripción cuarta.

Responsabilidad: La descrita finca responde de 446.320 pesetas de capital, 303.497,60 pesetas de intereses, y de 66.948 pesetas para costas y gastos.

Valor.—Se valoró a efectos de subastas en la suma de 816.765,60 pesetas.

Finca número 133. Vivienda tipo C-4 del portal número 2, planta quinta, con entrada por calle Ayala, en Málaga, situada a la izquierda en relación a la meseta de la escalera. Compuesta de «hall», estar-comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, dos cuartos de baño, pasillo y una terraza, con una superficie construida de 94,05 metros cuadrados. Linda: Frente, con meseta, huecos de escaleras y vuelo sobre patio de luces; derecha, entrando, con vivienda tipo C-3 de su planta; izquierda, con vuelo sobre patio de luces y con vivienda tipo B-4 del portal número 1, y fondo, con vuelo sobre calle Ayala.

Anejo a esta vivienda y como parte integrante de la misma se le asigna una plaza de garaje enclavada en la planta sótano del inmueble, grafiada e identificada en el suelo con el número 64, con una superficie total construida, incluida parte proporcional de acceso y maniobra, de 22,36 metros cuadrados, y que linda: Por su frente, con zona de maniobra; derecha, entrando, con aparcamiento número 63; izquierda, con aparcamiento número 65, y fondo, con muro de cerramiento.

Cuota: 0,630 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, en el tomo 2.051, sección primera, libro 35, folio 41, finca número 2.914, inscripción cuarta.

Responsabilidad: La descrita finca responde de 428.400 pesetas de capital, 291.312 pesetas de intereses, y de 64.260 pesetas para costas y gastos.

Valor.—Se valoró a efectos de subastas en la suma de 783.972 pesetas.

Finca número 152. Vivienda tipo C-1 del portal número 2, planta séptima, con entrada por calle Héroes de Sostoa, en Málaga, situada a la izquierda en relación a la meseta de la escalera. Compuesta de «hall», estar-comedor, cocina, lavadero, tres dormitorios, dos cuartos de baño, pasillo y una terraza, con una superficie construida de 93,36 metros cuadrados. Linda: Frente, con meseta, hueco de escaleras y vuelo sobre patio de luces; derecha, entrando, con vivienda tipo D-2 de su planta; izquierda, con vuelo sobre patio de luces y vivienda tipo B-1 del portal número 1; fondo, con vuelo sobre zona de recreo infantil.

Anejo a esta vivienda y como parte integrante de la misma se le asigna una plaza de garaje enclavada en la planta sótano del inmueble, grafiada e identificada en el suelo con el número 31, con una superficie total construida, incluida parte proporcional de acceso y maniobra, de 22,69 metros cuadrados, y que linda: Por su frente, con zona de maniobra; derecha, entrando, con aparcamiento número 30; izquierda, con aparcamiento número 32, y fondo, con aparcamiento número 17.

Cuota: 0,620 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, en el tomo 2.051, sección primera, libro 35, folio 97, finca número 2.952, inscripción cuarta.

Responsabilidad: La descrita finca responde de 438.900 pesetas de capital, 298.452 pesetas de intereses, y de 65.835 pesetas para costas y gastos.

Valor.—Se valoró a efectos de subastas en la suma de 803.187 pesetas.

Dado en Ronda a 27 de febrero de 1987.—La Juez, Olaz Aizpurúa Biurruna.—La Secretaria.—3.214-C (19141).

Doña Olatz Aizpurúa Biurraena, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 464/1985, se tramiten autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio en Ronda, calle Virgen de la Paz, números 18-20, con CIF G-29002367, sobre reclamación de cantidad, contra doña Consuelo López Santiago y don José Rubia Garrido, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Martos, con domicilio en calle Marcelino Elosúa, 8; don Antonio Mena Tejero y doña Estrella Aranda Espejo, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Martos, con domicilio en calle Molino Medel, sin número, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días las fincas hipotecadas que después se expresarán, en primera licitación, para el día 27 de mayo; en segunda, para el 26 de junio, y en tercera, para el 29 de julio de 1987, todos ellos, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el pactado para las fincas en la escritura de constitución de hipoteca que después se expresará; para la segunda, el 75 por 100 de dicho tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dichas sumas, y para la tercera, sin sujeción a tipo, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Los licitadores que deseen tomar parte en dichas subastas deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dichos tipos establecidos para la primera y segunda subastas, y para la tercera, en su caso, el 20 por 100 del valor por el que saliera a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas hipotecadas objeto de la subasta

Número Veintiséis.-Piso vivienda tipo A), situado a la izquierda del desembarco de la escalera, en planta tercera, sito en el edificio denominado «Avenida», de Martos, con entrada por el portal de avenida de San Amador, número 41. Tiene una superficie construida de 158 metros 98 decímetros y útil de 134 metros 14 decímetros cuadrados. Distribución: Vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina con despensa, cuarto de baño, cuarto de aseo, terraza al exterior y terraza lavadero. Linderos: Frente, meseta y hueco de escalera, caja de ascensor, patio de luces y piso de la misma planta tipo B; derecha, entrando, patio abierto a fachada; izquierda, hueco de ascensor, patio de luces y finca de don Juan Rubia Pérez, y fondo, con la avenida de San Amador.

Cuota: 4,351 por 100.

Inscripción.-Consta en el Registro de la Propiedad de Martos en el tomo 1.694, libro 658, folio 106, finca número 49.082, inscripción segunda.

Valor.-Se valoró a efectos de subastas en la suma de 5.188.015,80 pesetas.

Número treinta y tres.-Piso vivienda tipo D), situado a la derecha del desembarco de la escalera,

en planta primera, del edificio denominado «Avenida», de Martos, que tiene su entrada por el portal de avenida de San Amador, número 39. Superficie: Construida, 148 metros 97 decímetros, y útil, de 122 metros 34 decímetros, ambos cuadrados. Distribución: Vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina con despensa, cuarto de baño, cuarto de aseo, terraza-balconada y terraza-lavadero. Se le asigna con carácter exclusivo el uso y disfrute del patio de luces de planta primera, con el cual limita, pero no la propiedad que es de la comunidad. Linderos: Frente, meseta de escalera, piso de igual planta tipo B y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y finca de don Juan Rubia Pérez; izquierda, hueco de escalera y piso de igual planta tipo C), y fondo, terrenos del excelentísimo Ayuntamiento de Martos.

Cuota: 4,077 por 100.

Inscripción.-Consta en el Registro de la Propiedad de Martos en el tomo 1.694, libro 658, folio 127, finca número 49.096, inscripción segunda.

Valor.-Se valoró a efectos de subastas en la suma de 4.861.364,20 pesetas.

Número treinta y nueve.-Piso vivienda tipo D), situado a la derecha del desembarco de la escalera, en planta cuarta, en el edificio denominado «Avenida», de Martos, que tiene su entrada por el portal de avenida de San Amador, número 39. Superficie: Construida, 148 metros 97 decímetros, y útil, 122 metros 34 decímetros, ambos cuadrados. Distribución: Vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina con despensa, cuarto de baño, cuarto de aseo, terraza-balconada y terraza-lavadero. Linderos: Frente, meseta de escalera, piso de igual planta tipo B) y patio de luces; derecha, entrando, patio de luces y finca de don Juan Rubia Pérez; izquierda, hueco de escalera y piso de igual planta tipo C), y fondo, terrenos del excelentísimo Ayuntamiento de Martos.

Cuota: 4,077 por 100.

Inscripción.-Consta en el Registro de la Propiedad de Martos en el tomo 1.694, libro 658, folio 145, finca número 49.108, inscripción segunda.

Valor.-Se valoró a efectos de subastas en la suma de 4.861.364,20 pesetas.

Dado en Ronda a 5 de marzo de 1987.-La Juez, Olatz Aizpurúa Biurraena.-La Secretaria.-3.216-C (19143).

★

Doña Olatz Aizpurúa Biurraena, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 369/1986, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio en Ronda, calle Virgen de la Paz, números 18-20, con CIF G-29002367, sobre reclamación de cantidad contra doña Angela Rose Butler, mayor de edad, soltera, de nacionalidad británica, vecina de Torremolinos, con domicilio en Río Bergante, edificio Torremar, bloque 1.º, 1.º-D; doña Carmen Aranda Moncayo, mayor de edad, casada, vecina de Torremolinos, con domicilio en calle Río Bergante, edificio Torremar, 1, 5.º-C; doña Dolores Sánchez González, mayor de edad, casada, vecina de San Pedro de Alcántara, con domicilio en calle María Rosa, número 58; don José Luis Corchado Leira, mayor de edad, casado, vecino de Torremolinos, con domicilio en calle Río Bergante, edificio Torremar, número 2, 3.º-C; la Compañía mercantil «Almendares, Sociedad Anónima», domiciliada en Málaga, paseo de La Farola, número 1, constituida en escritura autorizada en Málaga, el día 26 de octubre de 1962, ante el que fue Notario de dicha capital, don José Manuel Avila Pla, e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al tomo 83 del archivo, 11 de la Sección de Sociedades Anónimas, folio 177, hoja número 186, inscripción 1.ª; en cuyas actuaciones

por resolución de esta fecha y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, las fincas que después se expresarán en primera licitación para el día 27 de mayo, en segunda para el 26 de junio y en tercera para el 29 de julio de 1987, todos ellas, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el pactado para las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, que después se expresará; para la segunda, el 75 por 100 de dicho tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dichas sumas, y para la tercera, sin sujeción a tipo; las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Los licitadores que deseen tomar parte en dichas subastas deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dichos tipos establecidos para la primera y segunda subastas, y para la tercera, en su caso, el 20 por 100 del valor por el que saliera a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas hipotecadas objeto de la subasta

Las fincas que a continuación se describen forman parte del edificio en Málaga, barriada de Torremolinos, avenida de los Manantiales «Torremar»:

Finca número 7. Vivienda tipo DD-4, situada en la primera planta alta del edificio, con acceso por el portal número 1. Mide una superficie construida de 104 metros 98 decímetros cuadrados y útil de 79 metros 37 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con terraza-lavadero, dos cuartos de baño y pasillo distribuidor. Linda: Al frente, con vivienda DC-4 de esta planta y portal, rellano de planta y hueco de ascensor; derecha, entrando y fondo, zona común; e izquierda, la vivienda tipo DE-4 de esta misma planta y portal. Cuota: 1,0843 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Málaga número 3 en el tomo 329, libro 265, folio 211, finca número 7.350-A, inscripción segunda.

Valor: Se valoró a efectos de subastas en la suma de 3.924.313,20 pesetas.

Finca número 30. Vivienda tipo DC-4, situada en la quinta planta alta del edificio, con acceso por el portal número 1. Mide una superficie construida de 104 metros 98 decímetros cuadrados y útil de 69 metros 37 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con terraza-lavadero, dos cuartos de baño y pasillo distribuidor. Linda: Al frente de su entrada, con la vivienda DD-4 de esta planta y portal, hueco de ascensor y rellano de planta; derecha, entrando, la vivienda DB-4 de esta planta y portal; izquierda y fondo, zonas comunes. Cuota: 1,0843 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Málaga número 3 en el tomo 332, folio 230, finca número 3.935-A, inscripción segunda.

Valor: Se valoró a efectos de subastas en la suma de 3.924.313,20 pesetas.

Finca número 57. Vivienda tipo DE-4, situada en la primera planta alta del edificio, con acceso por el portal número 2. Mide una superficie construida de 101 metros 32 decímetros cuadrados y útil de 76 metros 78 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con terraza-lavadero, dos cuartos de baño y pasillo distribuidor. Linda: Al frente, con rellano de escaleras y hueco de escalera; derecha, entrado y fondo, zona común; e izquierda, la vivienda tipo DD-4 de esta planta y portal. Cuota: 1,0843 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Málaga número 3 en el tomo 344, folio 61, finca número 3.989-A, inscripción segunda.

Valor: Se valoró a efectos de subastas en la suma de 3.791.309,40 pesetas.

Finca número 67. Vivienda tipo DC-4, situada en la tercera planta alta del edificio, con acceso por el portal número 2. Mide una superficie construida de 104 metros 98 decímetros cuadrados y útil de 79 metros 37 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cocina con terraza-lavadero, dos cuartos de baño y pasillo distribuidor. Linda: Al frente, con rellano de escaleras, hueco de ascensor y vivienda DD-4 de esta planta y portal; derecha, entrando y fondo, con zona común; izquierda, la vivienda DB-4 de esta planta y portal. Cuota: 1,0843 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Málaga número 3 en el tomo 344, folio 91, finca número 4.009-A, inscripción segunda.

Valor: Se valoró a efectos de subastas en la suma de 3.924.313,20 pesetas.

Dado en Ronda a 5 de marzo de 1987.—La Juez, Olatz Aizpurúa Biurarrarena.—La Secretaria.—3.217-C (19144).

★

Doña Olatz Aizpurúa Biurarrarena, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 312/1985, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio en Ronda, calle Virgen de la Paz, números 18-20, con CIF G-29002367, sobre reclamación de cantidad, contra don Adriano Romero Castilla, mayor de edad, casado, vecino de Córdoba, con domicilio en carretera de Alba, número 14; don Antonio Molina Cabezas, mayor de edad, casado, vecino de Córdoba, con domicilio en Luis Braille, número 2; don José García Martínez, mayor de edad, casado, vecino de Córdoba, con domicilio en Luis Braille, número 2; don Diego Romero Vilches, mayor de edad, casado, vecino de Córdoba, con domicilio en Obispo Cubero, número 9, en cuyas actuaciones por resolución de esta fecha, y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, las fincas hipotecadas que después se expresarán, en primera licitación, para el día 29 de mayo; en segunda, para el 1 de julio, y en tercera, para el 30 de julio de 1987, todos ellos a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se emendará señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado para las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, que después se expresará; para la segunda, el 75 por 100 de dicho tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dichas sumas, y para la tercera, sin sujeción a tipo, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dichas subastas deberán consignar pre-

viamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dichos tipos establecidos para la primera y segunda subastas, y para la tercera, en su caso, el 20 por 100 del valor por el que saliera a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas hipotecadas objeto de la subasta

Finca número 25. Piso vivienda, tipo 1 (A), situado en tercera planta, en alto. Tiene su acceso por la calle Obispo Cubero. Ocupa una superficie construida de 113 metros 98 decímetros cuadrados. Linda, por su derecha, entrando, con patios de luces y el piso vivienda, tipo 2 (B), de la planta segunda, en alto, con acceso por la avenida de la Confederación; por su izquierda, con la calle Obispo Cubero, y, por su fondo, con solares de don José Espartero León y don Antonio Pedraza. Consta de «hall», cocina, salita, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo. Le corresponde como anexo el cuarto trastero número 5.

Cuota: 5,111 por 100.

Inscripción.—Consta en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, en el tomo 1.640, sección 1.ª, libro 1.640, folio 217, finca número 10.308, inscripción segunda.

Valor.—Se valoró, a efectos de subastas, en la suma de 3.145.848 pesetas.

Finca número 26. Piso vivienda, tipo 2 (B), situado en tercera planta, en alto, de la casa número 4 de la calle Obispo Cubero. Tiene su acceso por la calle Obispo Cubero. Ocupa una superficie construida de 113 metros 98 decímetros cuadrados. Linda, por su derecha, entrando, con la calle Obispo Cubero; por su izquierda, con patios de luces y el piso vivienda, tipo 1 (A) de la planta segunda, en alto, con acceso por la avenida de la Confederación, y por su fondo, con casa de don Antonio Pérez Córdoba. Consta de «hall», cocina, salita, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo. Le corresponde como anexo el cuarto trastero número 6.

Cuota: 5,111 por 100.

Inscripción.—Consta en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, en el tomo 1.640, Sección 1.ª, libro 1.640, folio 220, finca número 10.310, inscripción segunda.

Valor.—Se valoró, a efectos de subastas, en la suma de 3.145.848 pesetas.

Finca número 32. Piso vivienda, tipo 2 (B), situado en planta primera, en alto. Tiene su acceso por la avenida de la Confederación. Ocupa una superficie construida de 112 metros 89 decímetros cuadrados. Linda, por su derecha, entrando, con la avenida de la Confederación; por su izquierda, con patio de luces, y el piso vivienda tipo 1 (A), en segunda planta, en alto, con acceso por la calle Obispo Cubero; por su fondo, con solares de don José Espartero León y don Antonio Pedraza. Consta de «hall», cocina, salita, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo. Le corresponde como anexo el cuarto trastero número 11.

Cuota: 5,062 por 100.

Inscripción.—Consta en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, en el tomo 1.640, Sección 1.ª, libro 1.640, folio 237, finca número 10.322, inscripción segunda.

Valor.—Se valoró, a efectos de subastas, en la suma de 3.115.764 pesetas.

Dado en Ronda a 6 de marzo de 1987.—La Juez, Olatz Aizpurúa Biurarrarena.—La Secretaria.—3.218-C (19145).

Doña Olatz Aizpurúa Biurarrarena, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 109/1986, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio en Ronda, calle Virgen de la Paz, números 18-20, con CIF G-29002367, sobre reclamación de cantidad, contra la Compañía mercantil «Melgo, Sociedad Anónima», con TI fiscal número A-29046299, constituida en escritura otorgada ante el Notario de Málaga, don Isidro Lora Tamayo y Rodríguez, el día 5 de julio de 1978, domiciliada en dicha capital, urbanización Cerrado de Calderón, edificio Mercurio, planta 2.ª, oficina E-3, e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia en el tomo 342 del archivo, libro 235 de la Sección de Sociedades Anónimas, folio 21, hoja número 366-A, inscripción primera, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días la finca hipotecada que después se expresará, en primera licitación, para el día 29 de mayo; en segunda, para el 1 de julio, y en tercera, para el 30 de julio de 1987, todos ellos, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 5.850.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de dicho tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dichas sumas, y para la tercera, sin sujeción a tipo, las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en dichas subastas deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dichos tipos establecidos para la primera y segunda subastas, y para la tercera, en su caso, el 20 por 100 del valor por el que saliera a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada objeto de la subasta

49.—Local E-3, en planta segunda, del edificio destinado a locales comerciales y oficinas, denominado Mercurio, sito en la Urbanización Cerrado Calderón, de Málaga, en paseo Cerrado de Calderón. Tiene forma rectangular. Ocupa una superficie de 188 metros cuadrados, de los cuales 142 metros cuadrados son cubiertos y 46 metros cuadrados son descubiertos y forman la terraza. Linda: Al frente, con corredor de acceso, zona común de esta planta, hueco de escaleras, corredor de distribución y acceso a las distintas fincas de esta planta, y finca número 44; a la derecha, entrando, con fachada del edificio a finca matriz; a la izquierda, con fachada del edificio a paseo Cerrado de Calderón, y al fondo, con fachada, del edificio a finca matriz.

Cuota: 4,924 por 100.

Inscripción.—Consta en el Registro de la Propie-

dad de Málaga, número 2, en el tomo 1.311, folio 171, finca número 30.809-N, inscripción tercera.

Valor.-Se valoró a efectos de subastas en la suma de 5.850.000 pesetas.

Dado en Ronda a 9 de marzo de 1987.-La Juez, Olatz Aizpurúa Biurrarena.-La Secretaria.-3.219-C (19146).

★

Doña Olatz Aizpurúa Biurrarena, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 381/1986, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, con domicilio en Ronda, calle Virgen de la Paz, números 18-20, con CIF G-29002367, sobre reclamación de cantidad, contra don José Padilla Agüera y doña María del Carmen Hoyuela García, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Mijas, con domicilio en urbanización Campo de Tennis, chaké 18, don José Manuel Serrano Claros y doña María del Carmen Martín Ruiz, mayores de edad, cónyuges, vecinos de Fuengirola, con domicilio en calle Doctor Fleming, 4, 1.º, en cuyas actuaciones, por resolución de esta fecha y a instancia de dicha parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, en primera licitación, para el día 28 de mayo; en segunda, para el 3 de julio, y en tercera, para el 2 de septiembre, todos ellos, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 7.600.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de dicho tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a dicha suma, y para la tercera, sin sujeción a tipo; las que podrán hacerse por escrito en pliego cerrado y a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.-Los licitadores que deseen tomar parte en dichas subastas deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de dichos tipos establecidos para la primera y segunda subastas, y para la tercera, en su caso, el 20 por 100 del valor por el que saliera a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada objeto de subasta

Número 109.-Local comercial situado en el anexo comercial del edificio denominado «San Miguel», situado en el partido de Real y Boliches, del término municipal de Fuengirola, en la carretera de Málaga a Cádiz. Consta de dos naves: Una situada en la planta baja, que mide una superficie de 209 metros 23 decímetros cuadrados, y otra en el sótano, que mide 214 metros 18 decímetros cuadrados, a la que tiene acceso por el mismo local y desde la planta baja, sin salida directa a la vía pública ni a ningún elemento común de dicho inmueble. Tiene su frente a la carretera de Málaga a Cádiz, y linda, por la derecha entrando, con

terrenos propiedad de don Salvador Cortés Peña, y por la izquierda y fondo, con jardines del edificio donde se halla enclavado.

Cuota: Del 3,910 por 100.

Inscripción: Consta en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, en el tomo 441, libro 82, folio 17 vuelto, finca número 5.340, inscripción tercera.

Valor: Se valoró a efectos en subasta en la suma de 7.600.000 pesetas.

Dado en Ronda a 12 de marzo de 1987.-La Juez, Olatz Aizpurúa Biurrarena.-La Secretaria.-3.220-C (19147).

SEVILLA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 27/1986-2, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Martínez Retamero contra Rafael Sousa Morales, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las doce horas de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 22 de mayo de 1987.

La segunda con la rebaja del 25 por 100 el día 22 de junio de 1987.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 1987, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de tasación, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas. En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirva de base.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato la misma hora.

El tipo de tasación de la finca a que se refiere la subasta es de 10.500.000 pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta son:

Rústica.-Suerte de tierra procedente de la nombrada «Nuestra Señora del Pilar», al sitio del Pozo, camino de Aznalcázar, Antón Ruiz y camino de Benacazón, término de Sanlúcar la Mayor, linda: Al norte, con finca de Faustino

Sánchez-Palencia Valdés y camino de Aznalcázar; al sur, con el camino de Aznalcázar; al este, con parcela de Domingo Luna Jaén, y al oeste, con la de Manuel Sanjuán. Tiene una cabida de 52 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, inscripción primera, tomo 1.354, libro 167, folio 93, finca número 8.072. Título: Por compra el esposo, constante su matrimonio, a doña María del Rosario Arcenegui Siles, según consta en escritura otorgada el 14 de septiembre de 1979 ante el Notario don Manuel Rey de las Peñas, como sustituto de don Tomás Marcos Hualde.

Dado en Sevilla a 12 de febrero de 1987.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.207-C (19137).

TERUEL

Cédula de emplazamiento

En este Juzgado y con el número 381 de 1986 se siguen autos de juicio de mayor cuantía, instados por don Fernando Granson de la Cerda y Chaguaceda, mayor de edad, casado, Economista, vecino de Madrid, calle Sil, número 54, representado por la Procuradora señora Carlet Vicente, autos que versan sobre reclamación de mejor derecho a usar, disfrutar y poseer el demandante, con honores y prerrogativas el título de Marqués de Bárboles con Grandeza de España, apareciendo como demandados doña Pilar Benítez Guadarrama, vecina de Teruel, el Ministerio Fiscal y cualesquiera personas que se consideren con derecho al uso y disfrute de la indicada Merced Noble. En providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Juez en funciones de este Juzgado, se ha acordado emplazar a todos los demandados a fin de que dentro del término de cinco días improrrogables comparezcan en autos, personándose en forma, bajo la prevención de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, en cumplimiento de lo ordenado y sirva de emplazamiento en forma a cualesquiera personas que se consideren con derecho al uso y disfrute de tal Merced Noble, libro la presente, que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, en Teruel a 23 de septiembre de 1986.-El Secretario judicial.-3.259-C (19179).

VALENCIA

Edictos

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.279/1984, promovidos por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Benatío Pérez, contra don Diego Sixto Ayora y otros, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 7 de mayo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 27 de mayo, a las diez treinta horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio, a las once horas.

Bienes que se subastan

Lote primero.—Propiedad de «Cafés Sixto Ayora, Sociedad Anónima». Edificio industrial sito en Chirivella, polígono industrial «Virgen de la Salud», compuesto de dos naves: Nave 1, con despachos para oficinas, vestuario y aseos, enfrentada a la calle número 5; superficie: 1.000 metros cuadrados. Nave 2, sin distribución, con un altillo, adosada y comunicada con la nave anterior, enfrentada a la calle número 7; superficie: 777 metros cuadrados. El solar tiene 2.310 metros cuadrados, de los que la nave construida ocupa la superficie de 1.777 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 2, al tomo 1.720, libro 123, folio 18, finca número 9.560, inscripción 4.ª Tasada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 8.000.000 de pesetas.

Lote segundo.—Propiedad de don Sixto Ayora Pérez. Embarcación «Dulcinea», número 271 de la quinta lista de Valencia. Tasada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 300.000 pesetas.

Sirva el presente igualmente para notificar la celebración de la subasta a la mercantil «Cafés Sixto Ayora, Sociedad Anónima».

Dado en Valencia a 17 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—3.270-C (19187).

★

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia.

Hago saber: Que en los autos del juicio ejecutivo-letras de cambio que se sigue en este Juzgado con el número 1.138/1985 a instancia del Procurador don Jorge Tarsilli Lucaferri, en nombre de «Société Generale de Banque en Espagne, Sociedad Anónima», contra Ricardo Blesa Campos, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 2 de julio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 8 de octubre, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiese postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre, a la misma hora y en igual lugar. Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados en el caso de no ser habidos.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.499, 1.500 y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil; los títulos de propiedad de los bienes o certificaciones que los suplan, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros, ni antes ni después del remate;

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Lote 1:

Una mitad indivisa, de la planta baja, sita en Valencia, plaza de Moncada, número 2, de una superficie aproximada de 14 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 1.700, folio 217, finca 2.177, libro 34. Se valora en 400.000 pesetas.

Lote 2:

Tres cuartas partes indivisas del local parte de la planta baja izquierda y una cuarta parte indivisa, de la vivienda entresuelo interior y piso vivienda primero, del edificio en Valencia, calle Serranos, número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al folio 40, del tomo 184 y folios 104 y 106, del tomo 1.624, libros 8 y 33, finca 212. Se valora en 2.000.000 de pesetas.

Lote 3:

Vivienda en planta baja, en Valencia, calle Santa Rita, número 7, de una superficie de 118,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 1.255, libro 239, folio 245, finca 24.056, Sección Primera. Se valora en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 2 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—1.124-D (19232).

VILLACARRILLO

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado en proveído de esta fecha, que en los autos de juicio de abintestato seguidos en este Juzgado al número 20/1987 por el fallecimiento de don Juan Manuel Martínez Sánchez, soltero, hijo de Celedonio y de Soledad, nacido en Argamasilla de Alba el 3 de septiembre de 1930, y que falleció en la Puerta de Segura (Jaén) el día 25 de diciembre de 1986, se ha acordado expedir el presente edicto por el que se anuncia su muerte sin testar y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia de Villacarrillo a reclamarlo dentro de treinta días, a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con el finado y previniéndoles que transcurrido dicho término sin verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Villacarrillo, 3 de marzo de 1987.—La Secretaria.—3.859-E (19234).

ZARAGOZA

Edicto

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 200/1986-C, instados por la Entidad «Perbat, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Andrés Laborda contra la Entidad «Confecciones Vardom, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los inmuebles hipotecados que luego se dirán, anunciándose con veinte días de antelación, y con las condiciones fijadas en la Ley.

Se sacan a la venta en tercera subasta, por quiebra de la anteriormente celebrada, y tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de junio próximo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Presentarán su documento nacional de identidad.

Segundo.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado anterior o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral, están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Los inmuebles hipotecados, objeto de subasta, son los siguientes:

1. Fincas número uno o local comercial. Está situado en la planta baja de la casa señalada con el número 123 de la calle Monte Igueldo, con vuelta a la de María Encinas, en Madrid. Tiene entradas independientes; ocupa una superficie aproximada de 329 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, calle Monte Igueldo, cuarto de basuras y hueco de escalera; derecha, entrando, sur, local número 2, destinado a aparcamiento; izquierda, norte, calle de María Encinas y terrenos de Antolín Domínguez; al fondo, este, terrenos de Antolín Domínguez y local número 2, destinado a aparcamiento. Tiene una cuota o participación en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de 22,39 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, al libro 255, folio 61, finca número 23.025-N, inscripción tercera. Valorada dicha finca en 11.000.000 de pesetas.

2. Fincas número dos o local destinado a garaje aparcamiento. Está situado en la planta baja de la casa número 123, de la calle Monte Igueldo, con vuelta a la de María Encinas, en Madrid. Tiene entrada independiente a la derecha del portal de entrada. Consta de cuatro plazas de aparcamiento, señaladas con los números 1 al 4, inclusive. Ocupa una superficie aproximada de 116,50 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, local comercial número 1 de la misma planta y calle Monte Igueldo; al fondo, este, terrenos de Antolín Domínguez; derecha, entrando, al sur, solar número 37 de don Ramón del Callejo y Nicasio Méndez, e izquierda, norte, local comercial número 1 de la misma planta. Tiene una cuota o participación en el valor total del inmueble, elementos y gastos comunes de 7,93 por 100. Inscrito en el mismo Registro anterior, al libro 255, folio 63, finca número 27.027-N, inscripción tercera. Valorada dicha finca en 4.000.000 de pesetas.

La hipoteca constituida se extiende a todos los objetos, derechos y elementos que determinan los artículos 109 y 110 de la Ley Hipotecaria.

Zaragoza, 18 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, Carlos Onecha Santamaría.—El Secretario.—3.222-C (19149).

JUZGADOS DE DISTRITO**ALCALA DE HENARES***Edicto cédula de citación*

El Juez de Distrito número 1 de Alcalá de Henares,

Hace saber: Que en este Juzgado de Distrito número 1, y con el número 731/1985, se sigue juicio de faltas por daños de imprudencia, resultando en ignorado paradero Francisco Cortés López, con último domicilio en polígono Puche C/V 2, escalera 3, puerta A, Almería, del que es desconocido, y habiéndose señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 11 de mayo, a las nueve cuarenta horas, se ha acordado citar a Francisco Cortés López para que asista al mencionado juicio, a la hora y día señalados, por medio de edicto, dado su ignorado paradero y haciéndoles las advertencias legales.

Y para que conste su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Alcalá de Henares a 16 de marzo de 1987.—El Juez de Distrito.—3.854-E (19216).

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES*Cédula de citación*

El señor don Juan Luis Gordillo Alvarez Valdés. Juez de este Juzgado de Distrito, en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue con el número 557/1984, por daños por imprudencia, en el que figura como denunciado Jhon M. Drobiewski, que actualmente se encuentra en ignorado paradero y domicilio, ha acordado citar a dicho denunciado a fin de que el día 22 de abril, y su hora de las diez treinta y cinco, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Agustín y Antonia, número 5, con objeto de asistir a la celebración del juicio correspondiente, previniéndole que deberá comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, y que de no efectuarlo ni alegar causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal al denunciado indicado, expido la presente, que firmo en San Sebastián de los Reyes a 16 de marzo de 1987.—El Juez, Juan Luis Gordillo Alvarez Valdés.—La Secretaria.—3.855-E (19217).

REQUISITORIAS**ANULACIONES****Juzgados militares**

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante auditor del JT.M.P.I. número 2, por el presente,

Hago saber: Que por providencia dictada en la causa 59/II/1987, instruida al C. L. Joaquín Trujillo Muñoz por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería».

Melilla, 20 de febrero de 1987.—El Comandante auditor Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—420 (14671).

★

Don Antonio Romero González, Juez del Juzgado Militar Eventual número 12 de Sevilla,

Por el presente, hago saber: Que por providencia dictada en la causa número 126/1978, instruida a Luis Gaztanaga Lopetegui, por el pre-

sunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de Guipúzcoa, para la comparecencia del citado individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado militar.

Sevilla, 25 de febrero de 1987.—El Teniente-Juez instructor, Antonio Romero González.—396 (13931).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante auditor J.T.M.P.I. número 2, por el presente hago saber:

Que por providencia dictada en la causa 246/II/1986, instruida al C. L. Miguel Cano Monzón, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid».

Melilla a 17 de febrero de 1987.—El Comandante auditor Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—350 (12520).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor J.T.M.P.I. número 2, por el presente hago saber:

Que por providencia dictada en la causa 455/II/1986, instruida al C. L. Miguel Cuadrado Fernández, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Melilla a 17 de febrero de 1987.—El Comandante auditor Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—348 (12518).

★

Don José Andrés Escribano Parreño, Comandante Auditor del Ejército, Juez del Juzgado Togado Militar de Instrucción número 1 de la Región Militar de Levante,

Hago saber: Que por providencia dictada en la causa 123-V-1980, que instruyo por presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en ese «Boletín Oficial» relativa al procesado José Manzano Manzano, hijo de Ramón y de Manuela, natural de Madrid, provisto de documento nacional de identidad número 50.994.296, el cual ha sido puesto a disposición de este Juzgado.

Por lo que se ruega a las Autoridades civiles y militares que cesen en su busca y captura.

Valencia, 9 de febrero de 1987.—El Juez Togado, Comandante Auditor.—272 (10140).

★

Don José Ortega, Teniente Auditor (EC) de la Armada, Juez Instructor de expediente judicial número 27/1986, de la zona militar Mediterráneo,

Hago constar: Por el presente queda anulada la requisitoria dictada con fecha 4 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» 201, de 22 de agosto), por la que se interesaba la busca y captura del matriculado naval Eugenio Asensio Nogués, hijo de Manuel y de Gracia, nacido en Carlet (Valencia), el día 17 de mayo de 1957, de esta civil soltero, de profesión Albañil, con domicilio conocido últimamente en la calle Palomar, 4-3.ª, de Valencia, y encartado en el expediente judicial número 27/1986, por la presunta falta grave de no incorporación a filas.

Valencia, 20 de febrero de 1987.—El Teniente auditor (EC), Juez Instructor, José Ortega Ortega.—362 (12532).

Don Antonio Rosa Beneroso, Comandante Auditor, Juez togado del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ceuta,

Hace saber: Que por providencia dictada en la causa número 232-II-84, instruida contra el ex legionario Francisco Vázquez García por presuntos delitos de desertión y fraude, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y de la plaza de La Coruña, al haber sido habido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a 23 de febrero de 1987.—El Juez togado militar de Instrucción, Antonio Rosa Beneroso.—391 (13925).

★

Don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante auditor J.T.M.P.I. número 2, por el presente hago saber:

Que por providencia dictada en la causa 390/II/1986, instruida al C. L. Miguel Cuadrado Fernández, por el presunto delito de desertión, he acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga».

Melilla a 16 de febrero de 1987.—El Comandante auditor Juez togado, Francisco J. Mata Tejada.—347 (12517).

Juzgados civiles

Doña Elvira Adoración Rodríguez Martí, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Plasencia y su partido,

Por el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, se deja sin efecto la requisitoria de 3 de mayo de 1983, relativa al penado Juan Carlos Muñoz González, nacido en Plasencia el día 18 de septiembre de 1958, hijo de Francisco y Dolores, con documento nacional de identidad número 7.441.231, que se encontraba en ignorado paradero, al haber sido habido el mismo, y todo ello en relación a las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado bajo el número 75 de 1980, por robo en grado de tentativa.

Dado en Plasencia a 26 de febrero de 1987.—La Juez, Elvira Adoración Rodríguez Martí.—El Secretario.—413 (14665).

★

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en el sumario número 63 de 1984, con fecha 28 de julio de 1986, la cual tenía por objeto la comparecencia ante este Juzgado en el término de diez días del procesado José María Moreno Fernández, nacido en Madrid, hijo de Diego y María, profesión mecánico, estado casado, toda vez que el procesado ha sido habido.

Dado en Madrid a 5 de marzo de 1987.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—445 (16086).

Edicto

El Juzgado de Instrucción de Gandía (Valencia), deja sin efecto las requisitorias en su día publicadas con respecto del acusado José Olcina Miñana, hijo de Vicente y de Purificación, nacido en Gandía el 10 de junio de 1929, DNI 19.947.630, por haber sido capturado y reducido a prisión en méritos de la causa P.E.L.O. número 14 de 1986, por libramiento de cheque sin fondos.

Gandía, 5 de marzo de 1987.—El Juez de Instrucción número 2.—El Secretario.—446 (16087).